



# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

124 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

29 de marzo de 2022

4ª Reunión – 4ª Sesión Ordinaria

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX Y JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA**

**SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ**

**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA**

**PRESENTES**

**ACOSTA**, Osbaldo Francisco  
**ALBEZA**, Luis Fernando  
**AMAT LACROIX**, Esteban  
**BALDERRAMA**, Moisés Justiniano  
**BATTAGLIA LEIVA**, Jesús David  
**BIELLA CALVET**, Bernardo José  
**BONIFACIO**, Roberto Ángel  
**CAÑIZARES**, Federico Miguel  
**CARO DÁVALOS**, Gonzalo  
**CARTUCCIA**, Laura Deolinda  
**CEAGLIO**, Carolina Rosana  
**CÓRDOBA**, Ana Laura  
**CORNEJO AVELLANEDA**, Roque Ramón  
**DANTUR**, Gustavo Bernardo  
**DE VITA**, Isabel Marcelina  
**DIAZ**, Elena Nahir  
**EXENI ARMIÑANA**, Omar  
**FIORE VIÑUALES**, María Cristina del Valle  
**FRISOLI**, María Cristina  
**GÓMEZ**, Pablo Raúl Alejandro  
**GUANCA**, Ernesto Gerardo

**HERNÁNDEZ BERNI**, Franco Esteban Francisco  
**HUCENA**, Patricia del Carmen  
**JAIME**, Nancy Liliana  
**JARSÚN LAMÓNACA**, Jorge Ignacio  
**JUÁREZ**, Jorgelina Silvana  
**JUÁREZ**, Mónica Gabriela  
**LAMBERTO**, Víctor Manuel  
**LEGUINA**, Marcela del Valle  
**LÓPEZ**, Fabio Enrique  
**LÓPEZ**, María Del Socorro  
**MONTEAGUDO**, Matías  
**OROZCO**, Gustavo Orlando  
**OTERO**, Antonio Sebastián  
**PANTALEÓN**, Gustavo Javier  
**PARADES**, Gladys Lidia  
**PEÑALBA ARIAS**, Patricio  
**PERDIGÓN WEBER**, Julieta Estefanía  
**PÉREZ**, Martín Miguel  
**RALLÉ**, Germán Darío  
**RESTOM**, Jorge Miguel  
**RIGO BAREA**, Noelia Cecilia  
**RIQUELME**, Teodora Ramona  
**RODRÍGUEZ**, Francisco Fabio

**ROMERO**, Juan Esteban  
**ROQUE POSSE**, Juan Carlos Francisco  
**SAICHA IBAÑEZ**, María Verónica  
**SALVA**, Azucena Atanasia  
**SANSONE**, Enrique Daniel  
**SECO**, Claudia Gloria  
**SEGUNDO**, Rogelio Guaipo  
**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel Alejandro  
**SIERRA**, Sofía  
**VALENZUELA GIANTOMASI**, Adrián Alfredo  
**VARGAS**, Ricardo Germán  
**VARGAS**, Santiago Raúl  
**VILLAMAYOR**, María del Socorro  
**YONAR**, Lino Fernando  
  
**AUSENTES CON AVISO**  
**NAVARRO**, Alejandra Beatriz  
**PAZ**, Javier Marcelo

## **T.01 eet**

- En Salta, a los 29 días del mes de marzo de 2022, a la hora 16 y 35':

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 52 firmas de los señores diputados, queda abierta la 4ª Reunión, 4ª Sesión Ordinaria.

### **1**

#### **IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito a la señora diputada Elena Nahir Díaz y al señor diputado Jesús David Battaglia Leiva, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, la señora diputada Elena N. Díaz y el señor diputado Jesús D. Battaglia Leiva, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto (*Aplausos*).

### **2**

#### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2022; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2022.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

### **3**

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

### **4**

#### **HOMENAJES**

##### **4.1**

##### **“Historias de Malvinas”**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En el marco del 40 Aniversario de la Gesta de Malvinas se abre el ciclo “Historias de Malvinas”.

En esta oportunidad se rinde homenaje a los veteranos y caídos en la Guerra de Malvinas.

Invito a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- La Banda Militar Infernales proceden a interpretar el Himno Nacional Argentino. (*Aplausos*)
- Seguidamente se proyecta un video relativo a la guerra de Malvinas. (*Aplausos de pie*)

**Sr. FERNÁNDEZ**.- Permanecemos de pie para realizar un minuto de silencio en honor a los héroes caídos en las Islas Malvinas.

- Puestos de pie todos los presentes, se procede a guardar el minuto de silencio propuesto.

## 4.2

### Entrega de reconocimientos

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Procedemos a la entrega de los reconocimientos.

- El Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia, señor Esteban Amat Lacroix, hace entrega del reconocimiento a la señora Valeria Ríos de Ramos y acompañante, por la Asociación de Familiares de Caídos de Malvinas. *(Aplausos)*
- El Vicepresidente 1º, diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca, hace entrega del reconocimiento al señor Jorge García y acompañante, por el Centro de Excombatientes y Familiares de Caídos por Malvinas. *(Aplausos)*
- El Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia, señor Esteban Amat Lacroix, el Vicepresidente 1º, diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca y la Presidenta de la Comisión de Legislación General, diputada María del S. Villamayor, hacen entrega del reconocimiento a los señores César Vaca y Jorge Manzilla, por la Agrupación de Veteranos de Guerra 2 de Abril. *(Aplausos)*
- El Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia, señor Esteban Amat Lacroix, el Vicepresidente 1º, diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca y la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, diputada Patricia del C. Hucena, hacen entrega del reconocimiento al representante de la Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas. *(Aplausos)*
- El Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia, señor Esteban Amat Lacroix, el Vicepresidente 1º, diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca y la diputada Gladys L. Paredes, hacen entrega del reconocimiento al representante de la Comisión Provincial de Veteranos de Guerra de Salta. *(Aplausos)*

**Sr. FERNÁNDEZ**.- La Banda Militar Infernales, interpretará la Marcha de las Malvinas.

Agradecemos su presencia. *(Aplausos)*

- La Banda Militar Infernales proceden a interpretar la Marcha de las Malvinas. *(Aplausos)*

### T.02 srp

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a un breve cuarto intermedio para despedir a nuestros héroes.

- Es la hora 16 y 57'.
- A la hora 17 y 06'.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Se reanuda la sesión.

## 4.3

### Homenajes, continuación

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Continuamos con le etapa de Homenajes.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

Lo que vimos es una suerte de documental, el trabajo, la edición, la compaginación que se ha logrado en este emotivo homenaje por los 40 años de Malvinas; no puedo dejarlo pasar por alto y por eso deseo felicitar a cada profesional del Sector Prensa de la Cámara de Diputados, a `Santi´ (*en referencia a Santiago Mendieta*) y Florencia Arias, que estuvieron a cargo, justamente, de este video. Felicidades porque fue muy emotivo. Además, viene a revalorizar estas primeras sesiones del año que hemos vivido, donde la palabra, el sentimiento y el patriotismo por Malvinas estuvo presente en este Cuerpo. "Almas heridas" decía justamente este documental y los argentinos a vencer, manos de trinchera.

Me decían: pero ¿no hay temas más elementales para considerar en la Cámara de Diputados? El martes pasado aprobábamos un proyecto de ley para que Ejecutivo disponga de las herramientas necesarias para que en todas las instituciones esté el mapa de Malvinas, creo que no hay nada más importante que la memoria y la historia de Malvinas que todos hemos vivido.

Quiero decir eso, señor presidente, y pedir un fuerte aplauso para Prensa de la Cámara de Diputados que estuvo a cargo de la edición del video. (*Aplausos*)

En abril, dentro de un par de horas el Instituto de Idiomas de Salta, va a cumplir, nada más y nada menos que 10 años y esto es muy significativo. Este proyecto se inicia mediante el Decreto de Creación N° 1.235, en ese momento tuvo la misión de democratizar el acceso al aprendizaje de idiomas brindando a toda la población la posibilidad de la capacitación gratuita y de calidad en línea con las políticas de equidad e inclusión estipuladas en la Ley Nacional de Educación 26.206, 'equidad e inclusión', es lo que marca este 10° aniversario de la creación del Instituto de Idiomas. Homenajear a todos los profesores y profesionales que con mucho esfuerzo y sacrificio han logrado sentar las bases del instituto en la ciudad de Salta.

Logran equidad, o sea que el estudio de idiomas no sea para algunos niños o niñas, sino para que toda la infancia de Salta cuente con esa oportunidad. El Instituto de Idiomas Salta brinda educación gratuita, estamos trabajando en un proyecto para que se extienda a toda la Provincia, porque todos los niños, a lo largo y ancho de Salta deben tener la posibilidad de estudiar gratis idiomas.

En Salta Capital tenemos varios anexos, en la Escuela Indalecio Gómez se enseña inglés, portugués, francés y chino; en el Instituto 7.217, inglés y portugués en la Escuela Provincia de Salta; el Instituto 7.218, inglés, portugués y francés en la Escuela Eva Perón; ...

### **T.03 pjm**

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...Eva Perón; el Instituto 7.219, inglés, portugués y francés en la Escuela Mariquita Sánchez de Thompson. Para no ser muy extenso, señor presidente, voy a decir que actualmente el 80% de la matrícula de los niños y niñas en Salta Capital eligen inglés, el 10% portugués, 1% francés y chino; y quiero destacar y revalorizar lo que es el trabajo que lleva a cabo cada uno de los profesionales y sería más que necesario extenderlo a toda la Provincia. En 2021 a través de la Secretaría de Turismo sólo se pudo brindar un curso de gratuito de inglés en el interior como ser Cachi y Cafayate. Esto en materia educativa tendría que extenderse –lo vuelvo a repetir–, debería lograrse el compromiso del Ministerio de Educación para que sea realmente un hecho en toda Salta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

**Sr. PANTALEÓN**.- Gracias, señor presidente.

Quiero sumarme a este homenaje por Malvinas y recordar a los héroes del departamento La Caldera, honor a ellos, agradecimiento y orgullo, quiero nombrar a estos protagonistas, que también son amigos, si me permite señor presidente.

- Asentimiento.
- El señor diputado Pantaleón rinde homenaje a los combatientes de su departamento sosteniendo la Bandera Argentina con la imagen de las Islas Malvinas en el centro.

**Sr. PANTALEÓN**.- De La Caldera: Pedro Antonio Gutiérrez, Ramón Sarapura, Florencio Laxi, Antonio César Díaz, Eduardo Cal –estuvo presente con su traje de gaucho hace un ratito de la misión en La Caldera–, de Vaqueros: el amigo Sergio Ferro,

David Ocampo, Eleuterio Velarde, Néstor Amarilla y Remberto Flores ya fallecido, pero para toda su familia. ¡Gracias!

Recordarlos, agradecerles y decirles que estamos muy orgullosos de tenerlos.  
Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado López.

**Sr. LÓPEZ**.- Gracias, señor presidente.

Para adherir a los homenajes que rendidos por el señor diputado Adrián Valenzuela Giantomasi.

También quiero hacer un reconocimiento al Colegio N° 5.157 de la Municipalidad de Seclantás, que el 2 de abril va a estar cumpliendo 20 años. Comenzó su actividad con 30 niños y hoy tiene una matrícula de 145, al igual que el Colegio Rural Polimodal en La Puerta de Luracatao que comenzó con 37 alumnos y hoy son 127. Gracias a esta posibilidad que dio el Gobierno se abrieron varios colegios que posibilitaron la concurrencia de todos los chicos de Luracatao.

Deseo hacer extensivo este homenaje a todos los soldados que defendieron a nuestras Islas Malvinas, y a todas aquellas personas que perdieron un hijo o a un ser querido luchando por ellas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Salva.

**Sra. SALVA**.- Gracias, señor presidente.

En el espacio de Homenajes quiero expresar que ‘mate amargo’ es puro corazón, estamos próximos al 2 de abril, deseo manifestar mi respeto y reconocimiento a los soldados que lucharon en la guerra de Malvinas, fueron a pelear por nuestra Patria, por nuestro territorio, debemos honrarlos...

**T.04 mmm**

(Cont. Sra. Salva).-...debemos honrarlos siempre porque en aquel lejano 2 de abril de 1982 fueron valientes a pelear sólo con su corazón, con su sentimiento de argentinos, muchos de ellos no entendían nada porque sólo tenían 18 años, la guerra parece lejana, pero a estos jóvenes soldados, hombres y mujeres argentinos de todas las provincias les marcó la vida y a sus familias. Para ellos nuestro homenaje.

A los jóvenes de hoy hay que enseñarles o recordarles por qué ‘mate amargo’ es parte de nuestra historia, una historia de soldados valientes, bravos, de pilotos que entregaron su vida cumpliendo con su deber y su juramento. Aquí no vale el exitismo, si se gana o se pierde, porque una guerra no es un partido de fútbol, la guerra es la muerte; aquí vale rescatar el valor de cada hombre –y el aguante de cada familia– que fue a pelear por lo que crían y creemos que es justo y que nos corresponde. No nos alimentan el odio, los rencores, debemos continuar nuestra lucha por los medios pacíficos invitando a los malvinenses a tomar mate y compartir la vida, y como homenaje a nuestros soldados invitarlos a que vengan a caminar libremente a esta tierra continental, que sientan que es parte de ellos. ‘Mate amargo’ significa Malvinas argentinas y lo usaban nuestros soldados y pilotos para comunicarse en la guerra. ‘Mate amargo’ 40 años después nos sigue llegando directo al corazón, porque es un sentimiento de nuestra Nación.

Vaya nuestro homenaje y reconocimiento a todos nuestros excombatientes, en especial a don Hilario Flores y a Atilio González oriundos de San Antonio de los Cobres, y que estuvieron en esta ‘aventura militar’ de 1982.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Muy emotivo momento que nos llevó a reflexionar, a recordar y lo hemos podido compartir con sobrevivientes de la guerra de Malvinas, que están esperanzados más que nadie en la recuperación soberana de nuestras Islas Malvinas.

Cuando agradecemos a los combatientes recordamos a los que entregaron su vida en ese territorio, también necesariamente reconocemos sin ninguna duda el rol de las familias, digo esto porque eran jóvenes, el Crucero ARA General Belgrano tenía tripulantes de 16 años de edad, hoy analizados desde nuestra juventud es insipiente en todo, en formación, en lo que significa el rol, la responsabilidad en la vida cotidiana y sobre todo en el marco de una guerra. Por lo tanto, '16 años' también es otro dato para reflexionar, para entender las vivencias de chicos muy jóvenes que tuvieron que afrontar –así como lo expresaron en los testimonios en este bien logrado documental que acabamos de compartir, y que siempre aporta para entender cada vez más el por qué debemos seguir sintiendo las Islas Malvinas como nuestras– muchas cosas, uno de ellos decía 'son nuestras', entendemos eso y sé que lo sienten con profunda convicción y que nadie se la puede borrar ¡jamás!, por más tiempo que pase, por más 40 años de nuestra historia; asimismo, como dijo el diputado...

**T.05 cpv**

(Cont. Sra. De Vita).-...el diputado Pantaleón –permítame nombrarlo– aquéllos que están muy cerca geográficamente de nuestras familias como en La Caldera y distintos puntos de nuestra Provincia.

También quiero hacer referencia al Día del Donante de Médula Ósea, debemos diferenciar lo que es médula espinal y médula ósea, ya que la relacionamos más que nada con las enfermedades hematológicas, a la anemias, con aquello que necesita forjar la sangre, difícilmente uno entiende que la sangre se forma en la médula ósea, en el hueso, la sangre que oxigena, los glóbulos blancos nos defiende de las enfermedades, las plaquetas ayudan a la coagulación de nuestra sangre; fíjense la enorme importancia de que hayan donantes de medula ósea. Hay un Registro Internacional, si bien entre parientes es más fácil la compatibilidad, solamente existe la posibilidad de un 25 ó 30%, quiere decir que el otro porcentaje hay que encontrarlo en diversos lugares del mundo. Allí radica la importancia de anotarnos en un registro para que a través de nuestro código genético podamos ser donantes y si en cualquier parte del mundo surge una necesidad ya estamos registrados y podemos ejercer ese acto noble y humano de dar vida a través de una donación de médula ósea. Por eso quiero homenajear a todos los profesionales, no sólo a los hematólogos sino también a aquéllos que trabajan en la extracción de sangre y que hacen campañas constantes para que en este registro haya cada vez más personas dispuestas a donar vida.

Retomando el homenaje a las Malvinas quiero decirles que en la sesión de hoy vamos a dar tratamiento a un proyecto muy importante, que tiene que ver con sembrar en los niños y niñas, el amor, el respeto, la valoración y esa férrea convicción de la defensa de las Malvinas como parte de nuestro territorio nacional y de nuestra soberanía.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

**Sr. DANTUR.**- Gracias, señor presidente.

En este país tan ambiguo, tan ambivalente en el que vivimos..., ayer hablábamos en comisión que Malvinas sea ese ideal para unirnos, los argentinos tenemos que empezar a buscar puntos de encuentros, donde no se discuta absolutamente nada, que haya un ideal de Patria, ¡Malvinas es un ideal de Patria! Nadie puede negar que fueron, son y serán argentinas. En el video veíamos que el dolor más grande que decían tener los excombatientes fue el ver arriar nuestra bandera y subir otra ajena.

Un viejo poeta –también quiero rendirles homenajes a los que escribieron tantas cosas y dejan presente en la memoria para que no nos olvidemos nunca de nuestras islas– expresó: “...El viento es suyo; el horizonte es suyo. Sola, no quiere más, sabe que un día volverá su hombre con la bandera y el cantar...” . Estas Malvinas –a las que escribieron también poetas metanenses–..., el otro día, en una fecha Patria vimos desfilar a los que fueron a Malvinas, los que pusieron fuerza y garra que: “...como a mujer robada le quitaron el nombre: lo arrojaron al mar. Le dieron otro para que olvidara, que ella no sabe pronunciar...”. Simplemente decirle que: “...Hasta que el barco patrio no ancle entre sus alas ella se llamará soledad...”. Como dice esa poesía, gracias a los que hicieron este sentido homenaje...

**T.06 mgc**

(Cont. Sr. Dantur).-... sentido homenaje en esta Cámara por nuestras queridas Islas Malvinas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

**Sra. FIORE VIÑUALES.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no voy a ser para nada original en este espacio, porque me voy a sumar a los sentidos homenajes que se rindieron sobre Malvinas.

Es una historia que empezó en enero de 1833. Hay muchos que a veces comparan la situación de Argentina y Reino Unido con la de Rusia y Ucrania como si nosotros hubiésemos invadido las islas y en realidad cuando el pirata inglés usurpa las Malvinas lo primero que hace es retirar a toda la población civil e instaurar la propia. Y fíjese qué interesante es el recuerdo de los excombatientes, uno de ellos rememoraba la Operación Rosario, del 2 de abril de 1982, donde la orden era no causar bajas al enemigo sino tomar posesión nuevamente de Malvinas, después haber estado bajo control británico desde 1833; esa jornada cae un solo argentino que es el Capitán de Corbeta Pedro Edgardo Giachino y al día siguiente el primer comprovinciano, Patricio Guanica, de Cerrillos, un jovencito de 24 años.

No me quiero referir a Malvinas como una decisión política, porque me parece que nadie la respalda, pero sí avalamos todos y queremos rendir homenaje a la valentía de esos hombres. Incluso hubo un general británico, Julián Thompson, que escribió un libro titulado “No Picnic”, porque pensaban que venir a luchar contra el Ejército Argentino iba a ser una suerte de picnic, de pasatiempo, algo sencillo, y se encontraron con un montón de jovencitos que, a pesar del hambre, del frío, de las botas que a algunos les quedaban grandes y a otros chicas, defendieron la Patria con muchísimo amor, dando un ejemplo de lo que hoy a veces nuestra Patria carece: el valor de la fuerza y de la entrega, de defender la Patria hasta perder la vida.

En este punto voy a hacer una pequeña reflexión y teniendo en cuenta que hablaba de Rusia y Ucrania: las tropas rusas cuando avanzan en Ucrania lo primero que

hacen es causar tropelías; o sea, violaciones a las mujeres, atentados contra las propiedades de civiles, ataques a los supermercados, etcétera; en cambio, en 40 años no hubo ni un solo reclamo de los kelpers por las actitudes de nuestros hombres, no se demandó una sola violación, no se violentó la propiedad privada, ni se saqueó nada, y a veces eso no lo tenemos en cuenta. El fragor, el dolor y el espanto de la guerra muchas veces lleva a que los hombres dejen de ser seres humanos y se conviertan casi en bestias, nuestros soldados siempre fueron personas que respetaron a la población civil y eso es muy valioso.

Como también lo es reconocer, aunque que a veces no lo hagamos, al pueblo peruano, el mandatario de la época era el Presidente Fernando Belaunde Terry. Aquí, en el aeropuerto de Salta aterrizaron Mirage III que venían del Perú e iban a las Malvinas, aviones peruanos que ya venían pintados con la bandera argentina, nuestros pilotos los esperaban en Salta, después iban al sur y vaya a saber si volvían. Entonces le rindo un profundo y sentido homenaje al pueblo peruano –que después algún presidente deshonraría con el tema del Ecuador, las armas y demás–, porque estuvo al lado nuestro. Y cuando Fernando Belaunde Terry en la ONU, tenía una postura que iba a ganar, de dividir las Malvinas en 4 y establecer una suerte de actuación conjunta de distintas naciones, Margaret Thatcher, que también estaba en elecciones y no las quería perder, dio la orden tremenda: “¡Hundan al Belgrano!” y de allí también se publica un libro titulado “Hundan El Belgrano” que relata lo acontecido aquel 2 de mayo.

En definitiva, vaya mi homenaje a esos hombres que dieron la vida por la Patria y a los que volvieron y nos enaltecieron...

#### **T.07 ech**

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).-...nos enaltecieron con su valentía, por eso ahora le rendimos este homenaje. Esos hombres que además nos siguen honrando, porque ellos no lo contaron, pero son impresionantes las tareas solidarias que hacen, todos los años juntan mercadería, ropa y las llevan a las escuelas del interior, hasta las más inhóspitas, a veces llegan en mula, y siguen con ese acto solidario.

Por todo esto, creo que el mejor homenaje que les podemos rendir los diputados es hacer gestiones para que los veteranos de guerra, sobre todo los del interior, no tengan que viajar a Salta Capital para atenderse. ¿Sabe, señor presidente? Y aprovecho para solicitar su ayuda en este tema, resulta que rige una ley para que el IPS les dé cobertura y demás, también existe una norma nacional que los ampara en este sentido; sin embargo, el PAMI suspendió todas las prestaciones y los medicamentos a nivel nacional, y en Salta continúa, no obstante –reitero– está el IPS. ¿Cuál es el detalle? Los veteranos que están en el interior deben venir hasta aquí para ser atendidos en la Clínica Güemes. Entonces estaría buenísimo que además de rendirles un sentido homenaje, de aplaudirlos y sacarnos fotos con ellos, velemos para que en el interior los veteranos de Malvinas tengan un lugar donde recurrir por su salud. Y cuando presenten un proyecto de ley, que seguramente vendrá a esta Cámara, para que sus hijos, en la medida que su currículum vitae y la vacancia del Estado lo permita, puedan tener prioridad en relación a los puestos públicos, es decir que dentro de las prioridades no sólo esté el hecho de ser amigo del Gobernador sino tener un currículum importante y ser un veterano de guerra.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

**Sr. YONAR**.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a todos los homenajes realizados hacia nuestros héroes de Malvinas, y cómo no hacerlo considerando que en el municipio de Campo Quijano tenemos un monumento en memoria de cada uno de esos salteños que dieron su vida y pelearon por ese espacio de tierra que nos corresponde como son las Islas Malvinas. En una de esas cruces está grabado el nombre de un quijaneño, Marcos Lamas, que representa el dolor de muchas familias, madres y padres que recuerdan este hecho. Vaya mi sentido homenaje a cada argentino, sobre todo a los salteños, que estuvieron en ese lugar.

Asimismo, quiero hacer un reconocimiento a un lugar emblemático en nuestra Provincia que justamente hoy cumple un nuevo aniversario, un año más de historia, nació allá en el año 1953 cuando un matrimonio compuesto por Antonio Balderrama y Remigia Zurita comenzaron a trabajar en aquel local conocido en ese momento como 'Picantería Balderrama', que abrió sus puertas en San Martín y Esteco. Al comienzo se podía degustar uno de los mejores platos regionales –podríamos decir–; iban muchos artistas salteños a tomar bebidas, a disfrutar de la música, del baile, antes de salir a realizar sus desfiles; se juntaba una gran cantidad de comparsas carnestolendas. Unos años después, sus hijos Daría, Celestino y Juan decidieron empezar a darle otra mirada a este sitio que hoy lo conocemos como un famoso boliche. Aquella esquina, San Martín y canal de Esteco de nuestra Capital salteña, fue motivo inspirador de una zamba que Mercedes Sosa hizo conocida a nivel internacional...

#### **T.08 eet**

(Cont. Sr. Yonar).- ...nivel internacional como aquel local de comida y folclore, en una pequeña frase que, por supuesto, representa a todos los salteños 'a orillitas del canal, cuando llega la mañana, sale cantando la noche, desde lo de Balderrama'. El autor de esta conocidísima zamba Balderrama fue escrita por el poeta Manuel J. Castilla con la música inconfundible de Gustavo "Cuchi" Leguizamón.

Es importante, en esta etapa de Homenajes, no dejar pasar por alto un nuevo aniversario, 69 años de historia de este conocidísimo lugar que nos identifica como salteños en lo que es el folclore y como decía Juan Balderrama 'el que no conoce Balderrama, no conoce Salta'.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- Gracias, señor presidente.

Quiero sumarme a los homenajes por Malvinas. En esta oportunidad, también hacer un reconocimiento a todas las personas, hombres, mujeres, familias del campo argentino, en concreto del salteño, porque mañana en la rotonda de Rosario de la Frontera se van a reunir distintos productores, ruralistas, dirigentes y familias para contar la verdad, que el campo no es formador de precios, a pesar de lo que opina algún Secretario de Comercio Interior del Gobierno Nacional, reitero, el campo no es formador de precios, de cada litro de leche que cuesta, aproximadamente, 150 pesos el productor recibe 37; respecto al kilo de pan que sale 300 pesos, al productor le llega 60; el kilo de carne que está entre 750 y 850, al productor le dan 300. Cada vez que hay una crisis económica y dificultades en nuestro país, el Gobierno Nacional siempre está listo para ir por más, para recaudar mayor renta, cerca de los 100 pesos que produce la renta agrícola, 65 quedan para el Estado, ya sea en sus diferentes facetas nacional, provincial o municipal.

Por eso, quiero rendir un homenaje a estas familias que día a día entregan su vida y ponen en riesgo su patrimonio para servir a la Patria, ya que cultivar y cuidar la tierra también es servir a la Patria.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

**Sra. JAIME**.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero adherir al homenaje a nuestros héroes de Malvinas, es una causa nacional y principio irrenunciable de soberanía que comprende a todos los argentinos, plasmado en la Constitución Nacional y en nuestros corazones. El reclamo de soberanía sigue firme, las Islas Malvinas son argentinas y debemos seguir exigiendo la retirada del Reino Unido de esos territorios e iniciar el proceso de descolonización que la ONU –tal como lo establece la Resolución 2.065 del Organismo Internacional– establece. Hoy honramos la entrega, el sacrificio y la valentía por parte de todos los caídos, a ellos honor y gloria por siempre.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

**Sr. VARGAS** (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Sólo para honrar y mandar nuestros saludos a los héroes y veteranos de guerra de la Provincia, en especial a los del departamento General San Martín, este sábado 2 de abril estaremos junto a ellos reivindicando un año más y diciendo ‘las Malvinas son argentinas’.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**T.09 srp**

**Sra. JUÁREZ** (J.S).- Gracias, señor presidente.

Por supuesto, también adherir a los homenajes por el 2 de abril, Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. ¿Cómo no hacerlo? Si la verdad que son personas que como bien se dijo, no sólo son ejemplo de valentía sino de amor por la Patria, quiero especialmente homenajear a cada uno de los veteranos y veteranas salteños, también a aquéllos que ya no están, por ejemplo, en el departamento Orán fueron 31 jóvenes a luchar por nuestra Nación y sólo regresaron 29, por eso quiero recordar y honrar a aquéllos jóvenes como Luis Sisterna y Mario Vilca Condorí, que son quienes ofrendaron y dieron su vida por amor a la Patria.

Quiero destacar el trabajo que siguen llevando adelante los veteranos, continúan siendo un ejemplo de compromiso y lucha en cada uno de sus territorios. Y por supuesto adherir a todos los homenajes que se rindieron.

Por otro lado, señor presidente, quiero hacer otro homenaje porque el 2 de abril también el Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, es una fecha muy importante sobre todo para quienes trabajamos en los estamentos del Estado, porque esta jornada no es sólo para observar, tomar conciencia, sino sobre todo para comprometernos a trabajar fuertemente por la inclusión social y la vida plena de cada una de las personas con TEA (Trastorno del Espectro Autista). Éste es mi homenaje y,

por supuesto, solicitar que esta Legislatura pueda teñirse de azul ya que muchos de los edificios públicos lo hacen en referencia a esta fecha tan importante para todas las personas con TEA y la sociedad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

**Sra. RIQUELME**.- Gracias, señor presidente.

Veía atentamente la reseña histórica de nuestros hermanos caídos en la guerra de las Malvinas. Miraba y escuchaba con atención que les dolía que bajaran nuestra bandera para izar otra, decía el gran héroe: ¡Cuánto dolor! Acá en Argentina: ¿qué tipo de patriotismo tenemos ahora? ¡Cuánto dolor le producen a la Patria! No miraron si iban a la guerra, si se perdió la guerra en las Malvinas, fueron a buscar algo que hace mucho tiempo se entregó a terceros.

¡Y hoy existen argentinos que entregan la Patria cuando tienen poder! La destruyen de la forma en la que lo están haciendo. Deberían destacarse y preguntarles a los héroes de Malvinas, cuál es la fórmula, cómo debo defender la Patria y no destrozarla como lo están haciendo en este momento.

Para mí hoy es un día doloroso, porque mi compañero Vilca Condorí – enfermero, con el que trabajamos en el hospital–, perdió a su hermano en el ARA General Belgrano al igual que el señor Mansilla. Tenemos que reflexionar y pedirles la fórmula a los salvadores de Malvinas, pero sobre todo preguntarles: ¿cómo debo hacer para no vender la Patria?! Porque la están vendiendo.

Hoy destaco con honor y orgullo a estos jóvenes héroes que salieron... ¿De dónde? Del Servicio Militar, porque quizás ni sabían cómo se manejaba un arma, ¡pero fueron capaces de ir a defender la Nación! Hoy cuántos tenemos sentados acá, allá y afuera, en toda la argentina, los ‘vendepatria’, deberíamos pedirles a los héroes de las Malvinas: ‘dame la...’

**T.10 pjm**

(Cont. Sra. Riquelme).-...dame la fórmula para ver cómo se frena esto, para defender la Patria’. Hoy nos cobran muchos impuestos; todos los días nos suben el precio del pan, ya no lo podemos comprar; si Argentina es rica –hasta podríamos prestar plata–, insisto, pidámosle la fórmula a los héroes de la Patria.

¡¡Con esto quiero rendirles homenaje a todos los caídos de la Patria!!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Deseo adherir a todos los homenajes rendidos por los diputados. No quiero dejar pasar por alto algo muy importante e informarles de un blogspot que tiene el Grupo de Letras y Memoria, escritores de Orán realizaron un documental de la gesta de Malvinas, los 40 años; hicieron llegar una de sus cartillas, elaboradas con el fin, por supuesto, de recordar esta gesta heroica de Malvinas en la conmemoración de los 40 años del conflicto bélico, estas páginas pretenden destacar la participación de Orán en aquella guerra y realizar un reconocimiento a los excombatientes de nuestra zona, quienes participaron en la defensa por los derechos territoriales argentinos sobre las Islas Malvinas, como lo expresaba mi par, la diputada de Orán que nombró justamente a las familias Manzilla, Vilca Condorí y Sisterna.

Los invito a leer estas Letras y Memoria de escritores de Orán, es un importante documental que lo vamos a declarar de interés de esta Cámara.

Nada más, señor presidente.

## 5

### **TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO<sup>1</sup>**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

#### 5.1

**Expte. N° 91-45.598/22**

#### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad y Justicia informe todo lo relativo a la implementación e instalación de cámaras de seguridad en diferentes puntos de los municipios del departamento Orán; y la implementación y acción del Programa Barrios Seguros.

Claudia G. Seco

#### 5.2

**Expte. N° 91-45.622/22**

#### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe en relación al Hospital Miguel Ragone, lo siguiente:

- Recursos económicos para las mejoras edilicias.
- Provisión de agua potable para los pacientes.
- Equipamiento hospitalario e insumos médicos.
- Cantidad de profesionales médicos y respectivas especialidades designadas para cubrir la demanda del hospital.
- Cantidad de vacantes a cubrir.
- Si se recibieron denuncias por violencia laboral y curso dado a las mismas.

Mónica G. Juárez

#### 5.3

**Expte. N° 91-45.623/22**

---

<sup>1</sup>**NOTA:** Se deja constancia de que se leen los números de expedientes, no así los proyectos que se incorporan luego de ser remitidos por Secretaría Legislativa.

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable informe:

- Convenio firmado entre la Empresa Recursos Energéticos y Mineros de Salta (REMSa) y la Empresa PORTOFINO, para realizar tareas de Exploración y Prospección en la provincia de Salta. Remitir copia del mismo.
- Intervención de la empresa RONALEM S.A. en las acciones que se van a desarrollar en el área mencionada.

Mónica G. Juárez

**5.4**

**Expte. N° 91-45.625/22**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe:

1. Partidas asignadas a cada una de las Unidades Educativas del departamento La Candelaria.
2. Detalle de las vacantes sin cubrir en todas las Unidades Educativas del departamento La Candelaria.
3. Detalle de los cargos cubiertos durante el corriente año hasta el día 21 de marzo de 2022.

Francisco F. Rodríguez

**5.5**

**Expte. N° 91-45.631/22**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**  
**Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe sobre las mejoras edilicias y el mantenimiento de la estructura del Hospital San Vicente de Paul de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Mónica G. Juárez

**5.6**

**Expte. N° 91-45.639/22**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informe la matrícula de alumnos inscriptos durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022 en los colegios privados del departamento Capital, de esta Provincia.

Sofía Sierra

**5.7**

**Expte. N° 91-45.640/22**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE  
EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informe las instituciones educativas en que proporcionan educación bilingüe e intercultural en el marco del artículo 15, párrafo tercero de la Constitución Provincial.

Sofía Sierra

**5.8**

**Expte. N° 91-45.641/22**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DE  
AGUAS DEL NORTE –CoSAySa  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente de Aguas del Norte – CoSAySa informe monto de la facturación promedio mensual y total anual 2021; las inversiones realizadas en el 2021 con los fondos del FIO; y el plan de inversión de obras que se realizarán con los fondos del FIO para el 2022.

Sofía Sierra

**5.9**

**Expte. N° 91-45.649/22**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

1. Cantidad de profesionales médicos y respectivas especialidades designadas para cubrir la demanda de los hospitales de los departamentos Orán, General San Martín y Rivadavia.
2. Situación edilicia del Hospital San Vicente de Paul, de San Ramón de la Nueva Orán.
3. Situación sanitaria del departamento Orán.
4. Razones que motivaron el traslado del Gerente del Hospital Dr. Vicente Arroyabe de Pichanal.

Jorgelina S. Juárez

### 5.10

**Expte. N° 91-45.655/22**

#### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe saldos existentes, a la fecha, en las cuentas bancarias oficiales de todos los Centros de Salud, pertenecientes a todas las Áreas Operativas de la provincia de Salta.

Luis F. Albeza

### 5.11

**Expte. N° 91-45.670/22**

#### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe:

1. Escuelas que reciben la copa de leche; discriminadas por Departamentos y/o Municipios, con nombres y número de establecimientos.
2. Cantidad de alumnos que reciben la Copa de Leche en el departamento Orán.
3. Monto que se otorga por alumno para la Copa de Leche.
4. Cantidad de escuelas que cuentan con comedor en el departamento Orán y monto que se asigna por alumno.

Jorgelina S. Juárez

### 5.12

**Expte. N° 91-45.671/22**

#### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DE AGUAS DEL NORTE –CoSAySa**

## Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente de Aguas del Norte - CoSAySa informe:

1. Estado de ejecución y avance de las obras de las plantas depuradoras de líquidos cloacales en los municipios San Ramón de la Nueva Orán, Hipólito Yrigoyen, Colonia Santa Rosa y Pichanal.
2. Si se detectaron irregularidades en la ejecución de las obras mencionadas.
3. Empresas adjudicatarias de las obras.
4. Si se inició algún procedimiento administrativo para revisar las adjudicaciones y en su caso, dejarlas sin efecto.

Martín M. Pérez

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 6

### TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados por la Comisión de Labor Parlamentaria, que obra en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>tos</sup>. 91-45.609/22; 91-45.610/22; 91-45.617/22; 91-45.618/22; 91-45.619/22; 91-45.627/22; 91-45.628/22; 91-45.642/22; 91-45.643/22; 91-45.647/22; 91-45.650/22; 91-45.651/22; 91-45.652/22; 91-45.653/22; 91-45.654/22; 91-45.659/22 y 91-45.663/22.

Proyectos de Declaración: Exptes. N<sup>tos</sup>. 91-45.532/22; 91-45.614/22; 91-45.620/22; 91-45.621/22; 91-45.636/22 y 91-45.667/22 (unificados) y 91-45.660/22.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 7

### ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para la sesión de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada el Acta.

Iniciamos el tratamiento del expediente N° 91-45.432/22, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Prevención de Consumos Problemáticos, de Educación, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

**8**

**DECLARAR DE INTERÉS PROVINCIAL LA PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y TRATAMIENTO DE LA LUDOPATÍA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-45.432/22, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Laura D. Cartuccia, Patricia del C. Hucena, Martín M. Pérez y Germán D. Rallé, por el cual se declara de interés provincial la prevención, asistencia y tratamiento de la ludopatía en todo el territorio de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

**L E Y**

**“LEY DE JUEGO RESPONSABLE”**

Artículo 1°.- Declárase de interés provincial la prevención y mitigación de los efectos nocivos del juego en la población, y la concientización y promoción de la salud mental y el juego responsable, en el ámbito de la provincia de Salta.

Art. 2°.- Sin perjuicio de los programas vigentes de juego responsable del Ente Regulador del Juego de Azar (ENREJA), son funciones de la Autoridad de Aplicación:

- a) Verificar el cumplimiento de la presente y la aplicación del Plan Provincial para la Prevención de Adicciones y el Sistema de Asistencia a Personas con Adicciones (SAPA), previstos en la Ley 7.745, a las personas comprendidas en esta ley.
- b) Evaluar y monitorear los servicios donde se realicen tratamientos.
- c) Difundir los programas de tratamiento vigentes.
- d) Realizar campañas de información y sensibilización dirigidas a la comunidad para advertir y alertar a la población sobre los efectos perjudiciales del juego compulsivo en todas sus variantes y modalidades, como mínimo, una vez al año.
- e) Brindar información necesaria sobre servicios disponibles para consulta y tratamiento mediante líneas telefónicas de atención gratuita, o el medio que la sustituya.

- f) Implementar cursos de capacitación y actualización destinados al sistema hospitalario público, sobre mitigación de los efectos nocivos del juego en la población.
- g) Coordinar el ofrecimiento de asesoramiento jurídico para protección de la persona.
- h) Articular iniciativas y acciones con otros organismos, según el ámbito de competencias.
- i) Fortalecer los programas de responsabilidad social empresarial en los emprendimientos del sector de juegos de azar radicados en Salta.
- j) Crear, promover y exigir la aplicación de toda otra medida o instrumento que resulte adecuado y apto para la eficiente promoción del juego responsable en las empresas del sector de juegos de azar.
- k) Promover la participación de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) en la aplicación de las medidas o acciones que se adoptasen para el cumplimiento de la presente ley y de conformidad con lo dispuesto por la Ley 7.745.
- l) Efectuar estadísticas que colaboren con la implementación de medidas e iniciativas para la aplicación de la presente ley.
- m) Realizar el seguimiento de las personas que hayan solicitado tratamiento en el sistema público de salud.

Art. 3°.- Las licenciatarias de la Ley 7.020 deben instrumentar la efectiva inclusión de la leyenda “El jugar compulsivamente es perjudicial para la salud” en cualquier tipo de publicidad de juego de azar; en los accesos a locales de juego, agencias de apuestas, bingos o casinos y en los “billetes” o “cartones” que se utilicen para juegos de azar. En todos los casos debe identificarse la presente ley. Asimismo, deben colocar relojes que indiquen la hora oficial en lugares visibles.

Art. 4°.- Queda prohibido la publicidad o promoción, a través de cualquier medio de difusión, sobre juegos de azar en cualquiera de sus formas que:

- a) Sea dirigida a menores de dieciocho (18) años.
- b) Relacione el juego, directa o indirectamente, con la ayuda social.
- c) No incluya la leyenda “El jugar compulsivamente es perjudicial para la salud” y el número de la línea telefónica de atención gratuita vigente.

Art. 5°.- El Registro Único de Personas Autoexcluidas de la provincia de Salta, tiene como función incorporar y comunicar las solicitudes de las personas interesadas que manifiesten, voluntariamente, excluirse de todas las salas de juego de azar de la Provincia; o las que sean dispuestas por orden judicial.

Ante el pedido efectuado por familiares o personas convivientes, el Ente Regulador del Juego de Azar (ENREJA) procede a entrevistar a la persona interesada para ofrecerle atención e informarle sobre los programas sobre juego responsable.

Art. 6°.- El Acuerdo de Autoexclusión debe ser firmado por el interesado, dejando constancia que se le ha informado de los efectos que produce el mismo.

Art. 7°.- Las personas que se hayan incorporado en el Registro Único de Personas Autoexcluidas de la provincia de Salta pueden solicitar la supresión de la autoexclusión de forma voluntaria luego de transcurridos doce (12) meses desde la fecha en que solicitó ser incorporado a dicho Registro.

Art. 8°.- La información contenida en Registro Único de Personas Autoexcluidas de la provincia de Salta es absolutamente confidencial y sólo puede ser consultada o requerida en forma directa por el solicitante, la Autoridad de Aplicación o por orden judicial.

Art. 9°.- Las salas de juego de azar tienen la obligación de:

- a) Proveer formularios de Acuerdos de autoexclusión.
- b) Proveer información sobre los programas vinculados al juego responsable implementados por la Autoridad de Aplicación.
- c) Remitir copia del acuerdo a la Autoridad de Aplicación bajo el procedimiento que la misma determine.
- d) Impedir el ingreso o permanencia de las personas inscriptas en el Registro Único de Personas Autoexcluidas de la provincia de Salta.

Art. 10.- Los casinos o salas de juego de azar que no cumplieren con lo establecido en los artículos precedentes serán pasibles de las sanciones previstas en el Capítulo IV sobre Infracciones Administrativas de la Ley 7.020 y modificatorias.

Art. 11.- Modifícase el artículo 1° de la Ley 7.383, el quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1°.- Declárase de interés público la educación para la prevención de las adicciones, con el fin de promover y desarrollar en los alumnos del sistema educativo provincial valores que generen hábitos y conductas sanas y responsables, tanto individuales como sociales, con arreglo a las disposiciones de la presente ley y su reglamentación.”

Art. 12.- El Poder Ejecutivo Provincial designa la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 13.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley son imputados al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 14.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 28 de marzo de 2022.

Prestan su conformidad al presente dictamen los diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Noelia C. Rigo Barea – Osbaldo F. Acosta – Patricio Peñalba Arias – Ramona T. Riquelme – Ricardo G. Vargas – Mónica G. Juárez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

**T.11 mmm**

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Prevención de Consumos Problemáticos ha considerado el Expte. N° 91-45.432/22 proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Laura D. Cartuccia, Patricia del C. Hucena, Martín M. Pérez y Germán D. Rallé, por el cual se declara de interés provincial la prevención, asistencia y tratamiento de la ludopatía en todo el territorio de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 28 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Gustavo B. Dantur, Presidente – Osbaldo F. Acosta, Vicepresidente – Patricio Peñalba Arias, Secretario – Ana L. Córdoba – María C. del V. Fiore Viñuales - Federico M. Cañizares - Bernardo J. Biella Calvet.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(3)

Señor Presidente:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el Expte. N° 91-45.432/22, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Laura D. Cartuccia, Patricia del C. Hucena, Martín M. Pérez y Germán D. Rallé: Declarar de interés provincial la prevención, asistencia y tratamiento de la ludopatía en todo el territorio de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 29 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Javier M. Paz, Presidente – Víctor M. Lamberto, Vicepresidente – Elena N. Díaz, Secretaria – Sofía Sierra - Claudia G. Seco – Roberto A. Bonifacio – Luis. F. Albeza – Osbaldo A. Acosta – Jorge M. Restom.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sonia Ibararán, Secretaria de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, mensaje y proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Laura D. Cartuccia, Patricia del C. Hucena, Martín M. Pérez y Germán D. Rallé: Propone declarar de interés provincial la prevención, asistencia y tratamiento de la ludopatía en todo el territorio de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 29 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé - Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez - Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Esteban Amat Lacroix: Propone declarar de interés provincial la prevención, asistencia y tratamiento de la ludopatía en todo el territorio de la provincia

de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 29 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita - María C. del V. Fiore Viñuales - Marcela del V. Leguina - Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea - Juan C. F. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

**Sra. CARTUCCIA**.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto tiene varias iniciativas presentadas en la Cámara de Diputados y también 2 en el Congreso de la Nación, donde 1 de los autores es el doctor Biella Calvet. Lo fundamental y más importante que tiene es la prevención y la mitigación de los efectos nocivos del juego en la población, sobre todo en la concientización y promoción de la salud mental, el juego responsable en todo el territorio de la Provincia, esto sin perjuicio de los programas que ya existen como, por ejemplo, la Ley 7.745 que en su artículo 8° establece el Plan Provincial para la Prevención de las Adicciones, el cual tiene la finalidad de promover estilos de vida que hagan a los individuos y grupos que conforman la comunidad, menos proclives a involucrarse en relaciones patológicas con sustancias psicoactivas y conductas adictivas.

En este proyecto de ley la Autoridad de Aplicación y el Ente Regulador Juego de Azar, ENREJA, van a tener que cumplir con varias funciones de acuerdo al artículo 8°, que mencioné recién, entre ellas la de evaluar y monitorear los servicios donde se realizan los tratamientos, difundir los programas vigentes, implementar los cursos de capacitación y actualización sobre mitigación de los efectos nocivos del juego en la población, articular iniciativas con otros organismos, fortalecer los programas de responsabilidad, promover la participación de las Organizaciones No Gubernamentales y, fundamentalmente, realizar el seguimiento de aquellas personas que hayan solicitado un tratamiento en el sistema de Salud Pública...

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sra. CARTUCCIA**.-... A su vez, a través de lo que es la licenciataria de la Ley 7.020, se instrumenta de manera efectiva la leyenda que dice: ‘El jugar compulsivamente es perjudicial para la salud’, y a esto debe sumarse en cada uno de los casinos, salas de juego, tragamonedas, la colocación de un reloj en un lugar visible; todos sabemos que cuando una persona entra a uno de estos sitios: un casino, una sala de juegos de azar, pierde realmente la noción del tiempo. Por otro lado, también tiene que instrumentar el Registro Único de Personas Autoexcluidas de la Provincia, cuya función es incorporar y comunicar las solicitudes que pueden ser requeridas –ya sean por familiares o por convivientes–, las salas van a tener que entrevistar a estas personas para firmar el acuerdo, que debe estar rubricado por el interesado y caduca 12 meses después.

A su vez este proyecto de ley, en su artículo 11 incluye lo que es la modificación del artículo 1º de la Ley 7.383, que dice: “Declárase de interés público la educación para la prevención de las adicciones, con el fin de promover y desarrollar en los alumnos del Sistema Educativo Provincial valores que generen hábitos y conductas sanas y responsables...”, de esta manera no sólo se incluye las sustancias psicoactivas sino también todas aquellas otras adicciones que no forman parte de las sustancias tanto legales como ilegales.

La ludopatía es una enfermedad que se caracteriza por lo que es un fracaso crónico...

**T.12 cpv**

(Cont. Sra. Cartuccia).-... un fracaso crónico y progresivo de resistir los impulsos de jugar, claro que no todos los que juegan son adictos, pero existen personas no adictas que hacen un uso problemático de lo que es el juego de azar y esto se potenció mucho más a través de la implementación de internet, de los juegos, sumando, por supuesto, como decíamos a los casinos, las salas, los juegos de azar y los bingos.

En las últimas décadas la ludopatía se constituyó como una de las principales adicciones atendidas en los centros de salud y sobre todos las que están relacionadas a las máquinas tragamonedas o el bingo. Esto produce un efecto dominó en las familias, porque no solamente afecta a la persona que sufre sino también a su pareja, a la familia y observamos que la edad de inicio es cada vez más temprana.

De acuerdo a lo que establece la Organización Mundial de la Salud y en especial en lo que es el DSM 4, existen criterios que son de alertas como, por ejemplo, la preocupación de jugar, el aumento de la frecuencia de las apuestas, los intentos repetidos por controlar el juego, recuperar las pérdidas de dinero a través de él, los engaños a las familias y, por supuestos, las maneras ilegales de obtener efectivo.

La Constitución de la Provincia en su artículo 41, establece que: “La salud es un derecho inherente a la vida y su preservación es un deber de cada persona. Es un bien social.

Competente al Estado el cuidado de la salud física, mental y social de las personas y asegurar a todos la igualdad de prestaciones...”. Es por eso que con la presente ley se busca efectivizar lo normado en nuestra Carta Magna, preservando la salud fundamental de aquellas personas que sufren este tipo de trastornos.

Muchas veces cuando hablamos de adicciones, la gente lo toma como ‘adicción a las sustancias ilegales’, pero tenemos adicción a sustancias legales, al juego o a las compras compulsivas, por eso es importante que hoy podamos aprobarla para tener una ley de aplicación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

Respecto a la ludopatía, es de público conocimiento la incidencia negativa que tiene tanto en la esfera privada de un individuo, como en la de sus vínculos sociales o laborales.

Cuando hablamos de esta afectación a la salud, donde la Organización Mundial de la Salud en el año 1992 la incluyó entre las patologías, entendemos que es necesario un trabajo –no de manera aislada– en las distintas jurisdicciones, provincias o de manera salpicada –si se quiere– en distintos municipios, cuando un sector de la sociedad entiende que es preciso abordar esta problemática.

Quiero decir con esto que la ludopatía debería ser trabajada de manera integral, como una política sanitaria de Salud Pública, desde el ámbito nacional en coordinación con las provincias, digo esto porque cuando uno analiza las estadísticas de los últimos años, advierte que prácticamente se han duplicado la cantidad de casas o establecimientos de juegos de azar. En CABA, hay un incremento del 70%, si hay mayor habilitación de estos lugares implica que existen más consumidores que están

dedicados a esta práctica. Esto no significa que todo aquél que asiste a estos sitios sea un ludópata, sin embargo, hay una tendencia o –si se quiere– una inclinación...

### **T.13 mgc**

(Cont. Sra. Villamayor).-...una inclinación en muchos sujetos de que ese juego responsable, como lo definen hoy las nuevas terminologías, se termine convirtiendo en una verdadera patología, en una situación de riesgo, en ludopatía.

Considero entonces que es importante que se trabaje de manera general, porque cuando se presentó este proyecto y empecé a hacer un análisis comparativo de las distintas legislaciones, observé que a nivel nacional desde diciembre de 2012 existe un proyecto de ley para trabajar respecto de la ludopatía, no así una ley específica para esta temática; es decir, si bien hay normas generales referidas a las adicciones, no se puntualizó ésta que sí amerita una tarea particular, pormenorizada.

Por otra parte, hay provincias que están en deuda respecto a esta materia, entre ellas Catamarca, Entre Ríos, Jujuy, Formosa, Neuquén y Santiago del Estero, en las cuales no encontré legislación al menos publicada oficialmente referida a esta temática. Sin embargo, existen otras provincias como es el caso de Mendoza, que tiene varias normativas afines, tal es el caso de la Ley 8.724 mediante la cual establece de manera particular la necesidad de colocar cartelera –tema al cual voy a volver en unos instantes porque me parece importante detallar–; una de ellas crea una comisión evaluadora de la incidencia de la ludopatía en el ámbito social y, en consecuencia, en las distintas relaciones interhumanas, es decir, laborales y familiares; y después tiene una ley que habla del día en que se prohíbe el juego de azar, desde ya les voy adelantando que elaboré un proyecto al respecto, entendiendo que está bueno plantear que haya un día en particular en el cual no se pueda practicar este tipo de actividad en toda la Provincia.

Hablo de la legislación comparada, ¿por qué? Porque muchas veces en el análisis comparativo de leyes de distintas temáticas tomamos como modelo las de Córdoba y en este caso tanto esta provincia como Chaco, Chubut, Mendoza –que tiene una legislación más amplia– y Misiones cuentan con normas que especifican de manera puntual uno de los aspectos del proyecto de ley que hoy estamos tratando, que es el artículo 3º del dictamen que se aprobó en las comisiones, referido a la necesidad de incluir la leyenda “El jugar compulsivamente es perjudicial para la salud” y acá quiero agregar que la iniciativa que mencioné del año 2012, de Buenos Aires, que no tiene carácter de ley, amplía esta leyenda y dice: “El jugar compulsivamente es perjudicial para la salud y destruye la familia”. Es decir, cuando uno analiza lo que significa la existencia de una persona que ejerce esta actividad de manera irresponsable, enfermiza o patológica advierte que tiene severas consecuencias no sólo en lo personal –ya que muchas veces concluye con el suicidio, porque la gente se ve agobiada, despojada de sus bienes y en situación crítica–, sino que en varias ocasiones se llega a destruir la familia.

En consecuencia, entiendo que el artículo 3º establece incluir la leyenda: “El jugar compulsivamente es perjudicial para la salud”, yo creo que debe ser más abarcativo, por eso dije que iba a puntualizar el tema de la cartelera, cuando tratemos el proyecto de ley en particular voy a proponer modificar este artículo en cuanto a los lugares donde se debe encontrar la leyenda, a fin de que aquél ludópata o la persona que está realizando esta actividad o entretenimiento –como le llaman algunos– no sólo halle –como dice la iniciativa en tratamiento– un cartel indicativo en el ingreso a los locales de juego o casas...

### **T.14 ech**

(Cont. Sra. Villamayor).-...o casas de juegos de azar, sino también en la caja donde realizará el cambio de fichas. Al momento de ingresar la persona puede observarlo, pero ya está adentro, y –como bien se sabe– aquél que entra en este tipo de lugares es muy difícil que tenga noción del tiempo, de la hora y mucho menos que se acuerde de un cartel que en la entrada no provocó nada ni evitó que efectivamente realice esta actividad.

Lo que voy a proponer, señor presidente, no sé si quiere que lo lea ahora o de manera puntual cuando consideremos el artículo 3º, es la ampliación de los lugares y de la leyenda respecto a que es perjudicial...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputada le sugiero que lo haga cuando se trate el proyecto en particular.

**Sra. VILLAMAYOR.**- Bueno, entonces cuando se trate en particular, haré entrega de la modificación a Secretaría.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

**Sr. PEÑALBA ARIAS.**- Gracias, señor presidente.

Por supuesto apoyo este proyecto de ley que tiende a visualizar este problema y a concebir acciones preventivas.

Para que entiendan un poco lo que es el juego compulsivo, hay que decir que se trata de una persona que utiliza algo de mucho valor, puede ser dinero o un objeto, que le es propio o no, con el objetivo de obtener algo de más valor y entra en un círculo vicioso del que es muy difícil salir si no lo hace con ayuda o el tratamiento adecuado. Quien sufre este tipo de trastorno termina alterando su vida por completo, sus relaciones personales, padece problemas económicos, legales y encarcelamiento, tiene un mal desempeño laboral, pérdida de empleo, alteración del estado de salud y –como se dijo– suicidio o intentos de suicidio. Por eso creo que es importante tratar y aprobar este tipo de iniciativas.

Asimismo, como el proyecto habla de prevención, asistencia y tratamiento, no puedo dejar pasar la oportunidad para manifestarme sobre la problemática de la salud mental en nuestra Provincia, sobre todo en el interior. El Estado no pudo o no supo crear las herramientas necesarias para ofrecer un abordaje integral a este conflicto y nosotros como sociedad, quizás, a pesar del aumento global de los casos sociales ligados a los consumos problemáticos, no supimos ejercer la justa presión para obtener esos instrumentos. La reflexión que debemos hacer a veces nosotros mismos es que todavía no pudimos erradicar esa visión donde se responsabiliza a la persona que sufre este trastorno.

En la capital o en las grandes ciudades existe la posibilidad de articular entre los sectores público y privado, o público con asociaciones civiles, para paliar la falta o el déficit de profesionales, pero eso no sucede en el interior y siempre nos queda esa sensación de que la salud mental queda olvidada y relegada.

Simplemente quise aprovechar este momento para replantear esta situación y que como Cámara nos tomemos el tiempo de debatirla para finalmente encontrarle una solución.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

**Sr. YONAR.-** Gracias, señor presidente.

Como mencionaron los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, este proyecto hace foco en la prevención y mitigación de los efectos nocivos del juego en la población, también la concientización y la promoción de la salud mental, como así también el juego responsable a través de medidas y actividades que debe llevar a cabo el Estado Provincial.

Sabemos que es una realidad que se vive en nuestra Provincia, que la padecen muchos conocidos y no es ajena a cada uno de nosotros. Por eso es tan importante y generó un buen debate en las diferentes comisiones, con nuevas propuestas y con la idea de sacar un proyecto de ley que realmente pueda enmarcar y sobre todo visualizar este gran problema como es la ludopatía.

A su vez, esto nos llevó...

**T.15 eet**

(Cont. Sr. Yonar).- ...nos llevó a investigar qué se está haciendo desde el Ente Regulador de los Juegos de Azar (ENREJA) y eso nos permitió conocer que desde este organismo existen diferentes programas que vienen dando con el objeto y el objetivo que hoy este proyecto está proponiendo, que es prevenir, mitigar y ayudar a las personas que sufren este problema. Entre ellos pudimos conocer que hay programas de juegos responsables que el ente viene planteando y trabajando desde el 2009 –mediante instrumentos como resoluciones, normativas internas– para ayudar, mitigar y prevenir esos efectos negativos que el juego de azar conlleva.

Una de las medidas previstas en las resoluciones de ENREJA también se encuentra mencionada en este proyecto de ley, me refiero a la autoexclusión que es una alternativa disponible para aquella persona que considera que tiene problemas debido a su forma de jugar se registre para que se le impida el acceso; es algo voluntario, porque el mismo cliente solicita a la empresa que arbitre los medios necesarios para que cuando intente ingresar no se lo permitan, por un lapso mínimo de 1 año, que puede ser removida de forma automática, salvo que el cliente manifieste la voluntad de revocarla. Ésta es una de las medidas que la entidad viene planteando como así también diferentes talleres, charlas informativas de concientización dirigidas no sólo a las personas que tienen el problema, sino a las familias en general –como lo decía recién– y capacitaciones a los empleados de las salas, casinos y agencias de juegos de azar de toda la Provincia.

Veo que este proyecto es positivo porque otorga un marco legal y de obligatoriedad a algo que ya se viene desarrollando –es importante manifestarlo y darlo a conocer porque es un tema que no debemos mirar de costado– para ayudar a muchas familias, yo conozco algunas de mi departamento que por esta situación perdieron casas, a sus parientes –como lo mencionó un diputado–, hasta intentaron quitarse la vida.

Por todo lo expuesto consideramos que es una iniciativa positiva y vamos a acompañar este proyecto de ley, nuevamente para reforzar y darle un marco legal de obligatoriedad a algunas acciones que ya se vienen dando desde el Ente Regulador de los Juegos de Azar.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.**- Gracias, señor presidente.

Ha sido amplia la discusión en las comisiones y en la reunión de bloque, no es un debate de cualquier asunto, sino que es una realidad patológica que atraviesan muchos salteños. Con respecto a la enseñanza, permítame lo voy a nombrar al doctor Peñalba Arias, porque también hay incluso cambios de conceptos, hablamos de ludopatías, pero tendríamos que aprender a hablar de juego responsable y eso tiene que ver con la discusión, con la enseñanza que debemos tener a raíz de este proyecto de ley.

Como lo expresó el diputado preopinante, se viene concretando un trabajo por parte del Ente Regulador de los Juegos de Azar, ENREJA, desde hace varios años, hay diferentes fechas: desde el 30 de abril, el 3 de abril de 2015, en el 2017 presentó otro plan para prevenir la ludopatía. Los números son alarmantes, ...

**T.16 srp**

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).- ...son alarmantes, mencionaba justamente el trabajo preventivo que viene haciendo el Ente Regulador a través de resoluciones.

Este proyecto de ley viene a aportar un mandato a nivel provincial, de un trabajo que ya se está concretando, una labor pormenorizada a través de la capacitación del propio personal, de un 0800, pero con eso no alcanza.

Esta iniciativa, insisto, fue discutida en las comisiones, por eso dejo asentado que no estoy de acuerdo con ningún tipo de modificación, ya se discutió mucho sus artículos, por eso tiene el acompañamiento de todos los pares. Viene a apuntalar a nivel provincial –ya no con una resolución, que lo vuelvo a repetir– lo que se está haciendo, ahora con una suerte de obligatoriedad en materia preventiva, prevención, asistencia y tratamiento.

Para finalizar, no quiero extenderme mucho, señor presidente, me atrevo a decir que ni siquiera es antojadizo este proyecto de ley en los tiempos que vivimos, porque de acuerdo a información oficial del Ministerio de Salud Pública a nivel nacional se ha lanzado una suerte de alerta con respecto a la ludopatía, porque creció en el período de confinamiento por la pandemia, ya que se dieron todas las condiciones que propiciaron esta conducta patológica, ansiedad, incertidumbre, inestabilidad, aburrimiento, mucho tiempo libre, accesibilidad a internet y por sobre todas las cosas, y ésta es otra temática que se tendría que tratar también, son los juegos a través de las redes, los juegos online, que se incrementó hasta en un 40% esta enfermedad patológica en tiempos de pandemia que atraviesan muchos salteños.

Por eso, desde ya deseo felicitar a los autores del proyecto, a la enseñanza que nos brindan los propios legisladores como ser el doctor Peñalba Arias, quien nos ayudó a entender que tenemos que cambiar incluso los conceptos, ludopatía, juego responsable y el compromiso que debe asumir el Estado.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- Gracias, señor presidente.

Celebro, por supuesto, el tratamiento de este proyecto, y el aporte de varios diputados de distintos bloques.

Una iniciativa que es muy importante y necesaria, la cual no puede abarcar todas las posibilidades y que como mencionaba recién el diputado preopinante, refiere a la prevención, algo tan importante que si bien es cierto en el proyecto se refiere a la

concientización lo cual es un aspecto, también lo hace de manera más breve a lo que podría ser la prevención que espero yo, desde la Autoridad de Aplicación y de la reglamentación de esta ley se pueda y se animen a trabajar en prevención.

En la Provincia tenemos la Ley 7.745, que prevé –valga la redundancia– y estipula la prevención de las adicciones a nivel provincial, en su artículo 7° establece que: “La Autoridad de Aplicación diseñará un Plan Provincial para la Prevención de las Adicciones.” Este plan no existe, por lo tanto, no se aplica.

Durante la diputación del doctor en economía Julio Moreno –tuve la suerte de asesorarlo– habíamos solicitado a través de un pedido de informe que nos comuniquen cuál era el plan provincial para la prevención de adicciones, nunca nos contestaron, porque no existe. Las escuelas, los colegios, las ONGs con muchísimo esfuerzo tratan de concientizar sobre el tema de las adicciones o –como decía el diputado preopinante– lo que es el consumo responsable, y en este caso el juego en el mismo aspecto, y es que poco se trabaja en políticas públicas para la prevención, créanme, se lo hace muy poco.

Tuve la suerte de trabajar –gracias a la Universidad Nacional de Tucumán– en Salta con distintas ONGs, también de Jujuy...

#### **T. 17 pjm**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...de Jujuy respecto a este tema, la prevención, y trabajando en ella uno llega a tiempo, a través de la formación de actitudes para la vida, de valores, de la educación emocional, es cuando podemos llegar a tiempo.

Me parece que es importante y exhorto a que todos los legisladores que trabajemos en conjunto para que de una buena vez por todas tengamos un plan; con él vamos a poder ayudar a ciento de miles de jóvenes que más tarde o más temprano, de alguna manera, están expuestos a ser adictos, porque cuando hablamos de adicción no nos estamos refiriendo a una conducta, después puede desencadenarse –según los especialistas– en el consumo de drogas, en alcoholismo que es un flagelo terrible que vive en nuestra juventud, o el tabaquismo, en este caso el juego responsable. Por eso, insisto, trabajemos en conjunto y para que la Autoridad de Aplicación al momento de su reglamentación aborde algo muy importante que está vinculado a la transmisión de eventos como ser bingos, loterías que se hacen en horarios ‘de protección al menor’, y aunque no lo crean esa cultura, suerte de tradición de compartir en familia y transmitirle a los niños algo que es de adultos no es bueno; también deseo concientizar a los medios masivos de comunicación que reciben pautas estatal para que trabajen en la prevención de las adicciones, me parece muy importante este aspecto; y algo que ha quedado pendiente, es vinculado a que calculamos que el 80% de las apuestas que se realizan hoy en día se las hace por medio de las ciberapuestas, a través de internet, de esto también nos podemos ocupar.

Por todo lo expuesto, exhorto y espero que la Autoridad de Aplicación trabaje en estos puntos. Nuevamente felicito a los diputados que analizaron este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

En el área Salud se considera al juego como una enfermedad patológica y realmente debe ser tratada como tal, en la medida que necesita un abordaje interdisciplinario, no solamente psicológico, si vamos a entender esa compulsión, dificultad o imposibilidad para usar un término más extremo de decir: ¡No!, esa imposibilidad de decir ‘hasta acá’, de entender cuál es el límite, que llega a parecer incluso un modo de venganza porque manifiestan: ‘voy a seguir jugando porque yo

necesito demostrar que puedo’, ‘debo o necesito salir de esta situación complicada’, porque debemos incluir el factor económico y social, es decir una persona puede recurrir al juego como un modo de encontrar soluciones, hay muchas formas de ingresar, haberlo aprendido de los padres en el ámbito familiar, verse incitado por los compañeros, amigos puede suceder, pero lo cierto es que si bien ingresa como un aspecto social, termina en lo contrario, alejando a la persona, rompiendo su núcleo familiar y afectándolo de una manera directa o indirecta, porque concluye apartándose de las amistades, lo que les genera una angustia cabal, con un sentido de soledad que va de la mano con la desesperación, por lo cual necesita ese abordaje interdisciplinario.

El cartel fácticamente es importante, porque le estamos advirtiendo sobre las consecuencias adversas de esa actitud; pero qué pasa con lo que hemos mencionado recién – escuché de diputados que me precedieron en la palabra–, por ejemplo, con el póker en internet, con Star Phone y con las disímiles formas online que hoy están proliferando y que llegan de una manera directa, rápida y eficiente...

### **T.18 mmm**

(Cont. Sra. De Vita).- ...y eficiente a un ámbito que no necesariamente es un espacio físico de juego, o un casino, de un lugar de juego propiamente dicho, tenemos que pensar legislativamente en avanzar en lo que es el abordaje de esta problemática, la ludopatía, que es una enfermedad de difícil abordaje, pero no imposible, y debe ser tomada de forma precoz como cualquier otra. Los padres deben y pueden advertir cambios de actitudes y comportamientos que se van insinuando en el o la adolescente que está pasando por una situación a la que no le puede decir ‘no’, no por falta de personalidad, sino porque las circunstancias hacen que se vean en una real dificultad, de allí la necesidad terapéutica, de un cambio conductual y cognoscitivo; conductual en cuanto a que es el hecho de responder a ese impulso difícil de dominar, y cognoscitivo, respecto a lo que conoce que debe afrontar y superar, darse cuenta que el juego termina siendo superior y dominando. Este planteo está analizado interdisciplinariamente.

Insisto, debemos abordar de forma legislativa y muy pronto el rol de las redes en este aspecto, todo lo que se proporciona de manera ‘online’, y también nos debe llamar poderosamente la atención –y ocuparnos– la cantidad de adolescentes ludópatas que existen, porque están superando por casi el doble a la de los adultos. Esto nos está marcando una tendencia, si bien no se puede descifrar y no hay estadísticas reales sobre los jóvenes con este tipo de patologías –se la puede llamar así– que acceden a estos juegos, los menores de 18 años no tienen permitido ingresar a esos lugares, lo cual impide contar con un registro o una estadística. Repito, sí se está analizando esto por el uso de las redes, de internet, de todo lo ‘online’, que los adolescentes están sucumbiendo en un porcentaje que es el doble respecto a los adultos ludópatas; allí radica el eje de la problemática, la mirada preventiva es abordar para estos jóvenes y adolescentes, que van a estar sujetos a una serie de dificultades para enfrentar la vida.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sra. DE VITA.**- Asimismo, las políticas sociales se tienen que enmarcar en la juventud, en su ocupación, hacer un seguimiento, concientizar, no sólo enseñarles ‘por qué no’, sino acompañarlos proporcionándoles alternativas para que puedan elegir de manera voluntaria actitudes sociales más positivas, que les permita construir una personalidad mucho más adecuada para los tiempos de hoy donde realmente, insisto, la cuestión de lo ‘online’ está superando con enormidad a la relación intersubjetiva, personal.

Éste sería un enfoque para poder entablar de forma rápida un abordaje legislativo que comprenda aquello que está influyendo mucho más hoy y que se está dando aún en el seno familiar, lo cual implicaría también una educación para los padres sobre cómo

detectar a tiempo anomalías conductuales que permitan un abordaje precoz, lógicamente, con la ayuda interdisciplinaria.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Si bien esta iniciativa legislativa viene con antecedentes de años anteriores, proyectos impulsados por el doctor Romeo Medina –diputado mandato cumplido– y otros legisladores, los autores de esta propuesta tomamos estas normativas ante el hecho innegable de la promoción y creación de los juegos azar; es necesario, por supuesto, establecer marcos jurídicos que prevean estas consecuencias...

**T.19 cpv**

(Cont. Sra. Hucena).-...consecuencias negativas que el juego puede ocasionar en la comunidad.

Psicológicamente el juego de azar es un reto a la suerte, mediante el cual una persona proyecta sus esperanzas de cambiar de manera mágica el futuro a su favor o al menos de experimentar ese placer de ganar, triunfar incluso con el riesgo tremendo del fracaso, el sufrimiento que puede conllevar esa incertidumbre misma. Por eso es importante promocionar esta ley de juego responsable, para prevenir los efectos negativos que pudiera causar la práctica desmedida de los juegos de azar; es más, el proyecto de ley establece los principales objetivos de esta norma que es promover el juego responsable con fines recreativos y en especial prevenir el juego patológico, que es una conducta problemática, ocurre cuando una persona empieza a jugar y apuesta más y más dinero del que tiene –quizás– planeado gastar o intentar ganar, y a veces pretende recuperar lo perdido y así sucesivamente va entrando en una situación cada vez compleja, pierde el control, evidencia dependencia emocional respecto al juego, hay interferencias graves en la vida familiar, cotidiana, en sus relaciones intrafamiliar y social.

Como dijeron muchos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, el avance de los juegos electrónicos y por internet es una adicción que en ocasiones permanece oculta y las mamás muchas veces no queremos reconocer, las consecuencias que incluso llegan a conjurar esto tan peligroso que establecen estos juegos, lo cual se va haciendo más problemático y difícil.

Si bien la Constitución expresa en su artículo 41 que “La salud es un derecho inherente a la vida y su preservación es un deber de cada persona. ...” Por ello es fundamental discutir estos tipos de proyectos, que garanticen sin dudas la protección a la salud en un contexto amplio, que prevenga este serio flagelo que está perjudicando a miles de salteños y personas que juegan compulsivamente y sobre todo afecta a su entorno familiar.

Es importante destacar el trabajo que se hizo en las diferentes comisiones, hasta llegar a modificar la Ley 7.383 cuyo artículo 1° quedará redactado de la siguiente manera: “Declárase de interés público la educación para la prevención de las adicciones, con el fin de promover y desarrollar en los alumnos el sistema educativo provincial valores que generen hábitos y conductas sanas y responsables, tantos individuales y sociales, con arreglo a las disposiciones de esta presente ley.”

Realmente quiero agradecer a todos los pares, porque en las diferentes comisiones se hizo un arduo trabajo para que esta ley tenga un ámbito de aplicación y para que se cumpla con lo establecido en las funciones que le compete a las

licenciatarias que figuran en la Ley 7.020, deben instrumentar la efectiva inclusión de la leyenda: “El jugar compulsivamente es perjudicial para la salud”, como lo establece el artículo 3° de esta ley y principalmente todo lo que quedó en el artículo 2°, sin perjuicio de los programas vigentes sobre el juego responsable del Ente Regulador del Juego de Azar, ENREJA, los cuales establecen sus funciones y sus Autoridades de Aplicación.

Sin más, señor presidente, pedir el acompañamiento a los pares diputados.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Prevención de Consumos Problemáticos, de Educación, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan su aprobación con modificación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes. ...

**T.20 mgc**

(Cont. Sr. Presidente).- ...los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad, los artículos 1° y 2°.
- Al considerarse el artículo 3°:

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

Acerqué a Secretaría Legislativa el texto mediante el cual pretendo incorporar que la leyenda “El jugar compulsivamente es perjudicial para la salud” sea colocada en los lugares que se establece en la mayoría de las legislaciones, como es la caja en la cual se realiza el cambio de divisas por fichas y donde están desarrollando la actividad. Es muy simple, son 2 palabras más, pero tienen un alcance importante en lo que respecta a la psicología del jugador.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Por Secretaría se dará lectura a cómo quedaría el artículo 3° modificado.

**Sr. SECRETARIO** (Mellado).- “Artículo 3°.- Las licenciatarias de la Ley 7.020 deberán instrumentar la efectiva inclusión de la leyenda “El jugar compulsivamente es perjudicial para la salud” en los accesos a locales de juego, en las áreas de apuestas, en las cajas, en cualquier tipo de publicidad de juegos de azar, en agencias de apuestas, bingos o casinos y en los “billetes” o “cartones” que se utilicen para juegos de azar. En todos los casos debe identificarse la presente ley. Asimismo, deben colocar relojes que indiquen la hora oficial en lugares visibles.”

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Señor presidente, en realidad quiero decir –para que no quede entre bambalinas– que nosotros siempre expresamos que hay que trabajar y votar los dictámenes que se emiten en las comisiones, pero haciendo una excepción, dado que es un aporte positivo, vamos a acompañar la propuesta.

No quiero dejar de mencionar que siempre es preferible que se voten los despachos como vienen de comisión.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto.

En consideración del Cuerpo el artículo 3º con la modificación propuesta por la diputada Socorro Villamayor; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad, los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12 y 13.
- El artículo 14 es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-45.540/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## 9

### **SOLICITAR AL P.E.P. LA EXTENSIÓN DEL TENDIDO DE RED ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DESDE EL PARAJE EL RODEO HASTA EL PARAJE LA BANDA, DPTO. LA POMA**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Roberto Á. Bonifacio, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial arbitre las medidas necesarias a fin de incorporar en el Plan de Obras Públicas, la extensión del tendido de red eléctrica de media y baja tensión de 1,5 km desde el paraje El Rodeo hasta el paraje La Banda, departamento La Poma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

#### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia de Salta,

#### **D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitre las medidas necesarias a fin de incorporar en la ejecución del Plan de Obras Públicas, la extensión de la red eléctrica de media y baja tensión, un kilómetro y medio (1,5 km) de distancia, desde el paraje El Rodeo hasta el paraje La Banda, para beneficios de varias familias.

Sala de Comisiones, 29 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Lino F. Yonar, Vicepresidente – Antonio S. Otero – Carolina R. Ceaglio – Ana L. Córdoba – Martín M. Pérez – Jesús D. Battaglia Leiva – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Roberto Á. Bonifacio: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre las medidas necesarias a fin de incorporar en el Plan de Obras Públicas, la extensión del tendido de red eléctrica de media y baja tensión de 1,5 km desde el paraje El Rodeo hasta el paraje La Banda, departamento La Poma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 29 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Bonifacio.

**Sr. BONIFACIO**.- Gracias, señor presidente.

A través de este proyecto de declaración hago llegar la necesidad de los vecinos del paraje El Rodeo o más precisamente del paraje La Banda, usuarios que desde hace tiempo ven pasar la línea de alta tensión a 1 kilómetro...

**T.21 ech**

(Cont. Sr. Bonifacio).-...a 1 kilómetro y medio aproximadamente, o quizás menos, hace como 20 años que el tendido eléctrico pasa por la Ruta 40. Si bien con el correr del tiempo se colocaron paneles solares, todos sabemos que no tienen la misma potencia ni los beneficios que brinda la red de alta tensión, por eso la gente no logra poner en funcionamiento una heladera para conservar los alimentos que se necesitan a diario para cocinar, los lácteos, la carne y también los medicamentos que son tan fundamentales para la vida, sobre todo de los niños.

Asimismo, muchas personas tienen conocimientos de herrería y necesitan electricidad para soldar, contar con esta herramienta de trabajo para hacer un enrejado, estas dificultades encarecen el traslado, la mano de obra e insumen tiempo que es tan escaso en la vida de campo. Son muchos los beneficios que proporcionará la red de alta tensión y dará una mejor calidad de vida a nuestros vecinos.

Señor presidente, a través de esta Cámara quiero pedirle al Poder Ejecutivo que se haga eco de este problema y a todos mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto para mejorar la calidad de vida de la población del paraje El Rodeo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar al diputado Bonifacio en este proyecto, por una razón muy importante. Conozco los lugares que mencionó el autor con toda propiedad, La Poma hoy es una zona turística indiscutible por su gastronomía y él explicó los problemas que existen para mantener los alimentos a temperaturas adecuadas y ofrecer al turismo productos que respondan a la cadena de frío; y no sólo eso, sino que también se pudo ver el trabajo en lo que son fardos de alfalfa para la alimentación de la hacienda y una importante producción ovina, por ejemplo, en Esquina Azul.

Por eso, tal como expresa esta iniciativa –que nuestro bloque apoya– el tendido de la red dará solución tanto a las familias del lugar como a la no erradicación rural urbana, porque hay jóvenes que saben de herrería –como dijo el diputado– y quieren ejercer el oficio en su lugar de origen, pero si no tienen energía eléctrica para desarrollar una pequeña industria ni generar valor agregado, buscarán la salida laboral en otros ámbitos de la Provincia, que por lo general terminan aumentando la población de la Capital con la marginalidad que se manifiesta y que para nada resuelve el tema de la sobrepoblación. Entonces para evitarlo es necesario brindarle al interior –ante las expectativas e iniciativas de los adolescentes–, los medios elementales y uno de ellos es la electricidad.

Sin dudas, apoyo este proyecto porque siento que, a modo del progreso del lugar, responderá a la necesidad de las familias. Es un paraje muy lindo y digno de conocerse, pero hay que generar fuentes laborales y el recurso energético es imprescindible. Esta inversión –porque no será un gasto– de más de un kilómetro, brindará soluciones efectivas y logrará impedir la erradicación rural urbana.

Nada más, señor presidente...

#### **T.22 eet**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación con modificación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-45.552/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## **10**

### **SOLICITAR AL P.E.P. LA REALIZACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL URBANÍSTICO, ESTRATÉGICO Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE CAFAYATE**

#### **Dictámenes de Comisión**

##### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias, por la que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, impulse la realización de un plan

integral urbanístico, estratégico y ambiental de la ciudad de Cafayate; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### D E C L A R A

Que vería con agrado que los Ejecutivos Provincial y Municipal de Cafayate, y a través de los organismos competentes, impulsen la concreción de un nuevo plan integral urbanístico, estratégico y ambiental de la ciudad de Cafayate, reconociendo la importancia de involucrar instituciones y profesionales locales que brinden una perspectiva desde su lugar.

Sala de Comisiones, 29 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Lino F. Yonar, Vicepresidente – Antonio S. Otero – Carolina R. Ceaglio – Ana L. Córdoba – Martín M. Pérez – Jesús D. Battaglia Leiva – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, impulse la realización de un plan integral urbanístico, estratégico y ambiental de la ciudad de Cafayate; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 29 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Gladys L. Paredes, Presidenta – Martín M. Pérez, Vicepresidente – Antonio S. Otero – María V. Saicha Ibáñez – Carolina R. Ceaglio – Víctor M. Lamberto – Jesús D. Battaglia Leiva.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del diputado Patricio Peñalba Arias: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, impulse la realización de un plan integral urbanístico, estratégico y ambiental de la ciudad de Cafayate; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 29 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

**Sr. PEÑALBA ARIAS**.- Gracias, señor presidente.

Les presento este proyecto de declaración –espero que me acompañen en su aprobación–, mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial y Municipal la realización de un plan integral de desarrollo urbanístico y ambiental en Cafayate, conocido como PIDUA.

Por un lado, quiero fundamentar este pedido, pero, sobre todo, aprovecho el uso de la palabra para acercarlos 2 conceptos que son: ‘urbanísticos’ y ‘urbanísticos y sociales’, los cuáles considero que son fundamentales al momento de pensar en cualquier tipo de desarrollo en nuestra Provincia. Si bien Cafayate dispone ya de un estudio de este tipo desde el año 2015, hago hincapié en 2 situaciones particulares, una es que la Resolución 1.715 que aprobó este plan de manera parcial y, la otra, es que estos últimos años Cafayate tuvo una explosión demográfica importante, más allá de la media provincial y nacional, ligado al desarrollo turístico y productivo vitivinícola que nos obliga, evidentemente, a repensar ese plan integral. En Cafayate hubo gran flujo de personas y familias de diferentes realidades sociales y económicas, migrantes extranjeros, connacionales y del mismo Valle Calchaquí que produjeron un aumento importante en esa masa poblacional. Eso provocó un incremento en el valor de la tierra, lo cual vuelve más complicado aún para ciertas familias y personas el acceso a la tierra, al lote o a la vivienda, como el crecimiento fue muy rápido obligó a tomar decisiones y a la realización de desarrollos y loteos, quizás, en zonas que no son las adecuadas o las más aptas. Cuando no se tiene un plan macro, ni hay planificación, visión ni orden lo que se termina generando son zonas periféricas, división social, falta de pertenencia y, sobre todo, pérdida de la identidad local.

Cuando uno se refiere al desarrollo urbanístico debe ‘planificar’ qué significa ver a futuro y no es sólo pensar ‘dónde voy a realizar ese loteo’, sino que cuando se hace referencia a desarrollo urbanístico también se menciona el impacto ambiental, espacios verdes, puntos de interés, planificar escuelas, centros médicos, lugares de esparcimiento, se habla o se debería hablar de pertenencia, de identidad y de inclusión. Por supuesto que entregar un terreno, un techo, son acciones fundamentales, valiosas, importantes y...

### **T.23 srp**

(Cont. Sr. Peñalba Arias).-... importantes y refieren a un Estado presente, pero la pregunta que debemos hacernos es: ¿Qué estamos entregando? ¿Dónde lo estamos haciendo? ¿Y qué es lo que estamos generando con esta acción? Tenemos que entender si esta acción sólo tiene un efecto paliativo o realmente son fundamentales, que no sólo solucionan una urgencia, sino que al mismo tiempo dignifican y dan valor agregado, de eso estamos hablando de ‘valor agregado’, por eso les pido que me acompañen en este pedido.

No quiero dejar pasar esta oportunidad para acercarlos 2 conceptos que considero muy importantes desde el punto de vista urbanístico y social que son el concepto de ‘periferia’, el de ‘techo o bien’

Es lógico y evidente que cuando vamos a desarrollar un nuevo núcleo habitacional, éste se va a ubicar al lado de uno existente. ¿Qué es lo que diferencia o hace que ese nuevo núcleo habitacional sea periferia o sea más desarrollo habitacional o social? Son 2 factores, la conectividad y los puntos de interés. Si no somos capaces de desarrollar un acceso adecuado y puntos de interés estamos generando periferia, sin

acceso no hay conexión, sin ésta no hay sentido de pertenencia, sin este sentido estamos generando división social, precariedad, y si no somos capaces de desarrollar puntos de interés que propicien la curiosidad de los otros pobladores de acercarse a ese nuevo asentamiento, estamos generando periferia.

El otro concepto es diferenciar lo que es entregar un techo o un bien. Cuando uno realiza un desarrollo urbanístico es lógico que quiera maximizar el terreno dividiendo esa torta en la mayor cantidad de terrenos o lotes posibles, eso no es un error urbanístico es una realidad nuestra, necesaria. Lo que tenemos que pensar es que, a menor tamaño de ese lote más importante, de mayor tamaño y calidad tienen que ser los espacios públicos y no hablo de servicios públicos sino de espacios, de veredas, calles y lugares de esparcimiento. Tenemos que entender 2 cosas que son fundamentales, las personas que viven en espacios reducidos, muchos de ellos en situación de hacinamiento van a pasar parte del día o de su tiempo libre en esos espacios públicos, y otra realidad que parece que a veces olvidamos es la situación económica actual, cuando esas personas logran acceder a un lote o a una vivienda social con ayuda del Estado a muchas de ellas les es muy difícil o complejo desarrollarse después, más adelante en otra realidad habitacional. Entonces, estamos resolviendo un problema de techo, sí, es bueno y bienvenido sea, estamos resolviendo un problema de déficit habitacional irresoluble si no es con la intervención del Estado, sí es cierto es bueno y bienvenido, pero si no pensamos en estos conceptos, si nos desentendemos de la problemática ligada al desarrollo de las personas, estamos entregando un techo y no un bien.

No se trata solamente de ubicar a las personas en un espacio físico, sino de darle las condiciones necesarias para que puedan desarrollarse, crecer. La inclusión es dignidad, el derecho al espacio, la posibilidad de esparcimiento en un lugar cercano y próximo es dignidad, un acceso adecuado, un lugar limpio, servicios adecuados son dignidad. Si no generamos estas condiciones estamos creando en esas personas periferia o sensación de ésta.

No nos olvidemos, señor presidente, que la dignidad es lo que enaltece a las personas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Brevemente desde mi bloque apoyar el proyecto del diputado Peñalba Arias, creemos que debe ser el proyecto no sólo de Cafayate sino de cualquier otro lugar del interior de nuestra vasta Provincia, pero como bien lo expresó el autor, la explosión demográfica de su departamento escapó a cualquier forma de planificación, a un curso normal, y realmente involucrar a los profesionales del lugar, a las organizaciones intermedias...

**T.24 pjm**

(Cont. Sra. De Vita).-...intermedias, a los funcionarios y a todos los que quieran aportar respetando la identidad de ese lugar como se ha expresado acá, tiene que ver con la topografía, el clima, las costumbres y con lo heredado. El uso del adobe, la caña en los techos, la optimización del recurso en la construcción, llevándola a la sapiencia de los anteriores habitantes que conocían el porqué del uso de tal o cual material y cuál era el beneficio al hábitat, a la calidad de vida de las familias que habitan esas construcciones; el uso del agua no debe ser desdeñado dentro de la planificación, esta explosión demográfica ha llevado a que los servicios se vean colapsados y que sea necesario

entrever cuáles son las facetas a cumplir en cuanto a las reservas de agua y a la distribución homogénea y equitativa para cada uno de los habitantes, siempre estará el que ya habitaba y dice: ‘vivíamos bien dentro de todo’ y que el cambio de esto, que es sumar habitantes al lugar sea respetando los conocimientos que se vienen heredando de generación en generación y la defensa al medioambiente porque muchas veces la urbanización arrolla lo que son árboles típicos, la vegetación del lugar, es importante que dentro de la planificación esto sea regulado y orientado hacia el bien común social y un mejor hábitat. Allí la arquitectura paisajística con el cuidado de las especies típicas, como los Algarrobos, los chañares, las plantas y árboles típicos del lugar que son los que a su vez subsisten a la sequía y a las contingencias climáticas son por algo los árboles autóctonos del lugar.

Considerando estos aspectos toda planificación es necesaria, señor diputado, quiero felicitarlo, estar de acuerdo con esta participación de los profesionales, escuchar a las personas que saben y conocen el lugar, que preexisten a los nuevos habitantes y sobre todo respetar las identidades, eso lo repito mucho porque tiene que ver con que se conserve el atractivo, el carisma, la especial llegada que tiene ese sitio que nos asombra y que nunca nos deje de asombrar. Por un Cafayate turístico, de buena calidad de vida en su población y por los nuevos habitantes que quieran radicarse allí con respeto a las costumbres, identidades y con planificación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

**Sr. OTERO**.- Gracias, señor presidente.

Quiero felicitar al autor del proyecto de declaración, lo explicó muy bien, lo que expresó creo que se lo puede trasladar a todos los municipios y departamentos de la Provincia, por eso considero que tiene que ser mucho más amplio, obviamente, voy a apoyar esta declaración como la plantea usted diputado, pero hablando con la presidenta de la Comisión de Obras Públicas entendemos que éste tiene que ser un proyecto de ley que abarque a todos los municipios de la Provincia, porque hoy –me parece– ninguno trabaja sobre un plan integral, estratégico y cuando cambian los intendentes, vienen con su impronta, estimo que eso es lo que debemos modificar.

Va a ser importante trabajar en el futuro proyecto de ley, será necesario que esté a cargo del Ministerio de Infraestructura, por lo que significa en recursos económicos para afrontar el costo que tiene este plan y se pueda acompañar a todos los municipios. Desde la Comisión de Obras Públicas vamos a trabajar en esto, convocamos a todos los que quieran hacer sus aportes porque van a ser muy valiosos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Salva.

**Sra. SALVA**.- Gracias, señor presidente.

También voy a apoyar este proyecto de declaración y la moción de mi par...

**T.25 mmm**

(Cont. Sra. Salva).- ...de mi par preopinante.

Desde la región de La Puna, a partir del momento que comencé esta gestión expresé y solicité al Gobierno Provincial, a los ministros con los que tuve la posibilidad de reunirme, la necesidad de planificar las obras, qué queremos cada uno de los departamentos, qué visión de futuro tenemos, adónde vamos, qué requerimos en infraestructura y las actividades productivas a desarrollar y hacia dónde dirigimos la

formación de nuestros jóvenes, apuntamos a lo que es la infraestructura educativa, de salud, la vial, y la verdad es que a veces no obtuve respuestas a estos pedidos.

Entonces, me sumo a esta iniciativa y a la decisión de la Comisión de Obras Públicas. Desde ya me pongo a disposición para trabajar en este plan estratégico que hoy requiere cada una de nuestras regiones. Varias veces hablamos en esta Cámara sobre la necesidad de regionalizar todos los aspectos de salud, educación, infraestructura, mejorar las conexiones viales; considero que ha llegado el momento de que el Gobierno nos escuche y pueda generar las inversiones que precisan nuestros pueblos, que los recursos no renovables que se extraen de determinados lugares vuelvan en inversiones para realizar actividades renovables en los mismos.

Por lo tanto, adhiero y apoyo este proyecto, ojalá podamos concretar y avanzar en políticas públicas que beneficien a todos los vecinos de nuestra Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-45.149/21, proyecto de declaración...

## 11 MOCIÓN DE ORDEN -Vuelta a comisión-

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Jarsún Lamónaca.

**Sr. JARSÚN LAMÓNACA**.- Gracias, señor presidente.

Como autor de esta iniciativa, debo agradecerles a todos los diputados que trabajaron en las comisiones dándole dictamen; pero quiero solicitar a este Cuerpo la posibilidad de que este proyecto vuelva a comisión, esta moción se debe a que hay algunos puntos que me gustaría que podamos rever y en realidad aclarar, lo cual considero que no debe ser en este momento del debate porque se puede prestar a confusión.

Lo que esta iniciativa busca es que las rutas de Salta estén en condiciones, que se mantengan óptimas, porque si hoy se está arreglando una cuando se pasa a la siguiente que necesita mantenimiento, la anterior ya está destruida y siento que no alcanza nunca.

Me parece que cuando pagábamos peaje, éste funcionó muy bien, la idea que tengo en mente es que la Provincia no ponga un peso, que las empresas dispuestas a invertir se hagan cargo de la refacción de la ruta y después obtengan un recupero mediante estas concesiones. Todas estas cuestiones no están muy claras en esta iniciativa, por lo cual me gustaría poder discutirlo un poco más.

Por eso les solicito a mis compañeros diputados, me autoricen la vuelta a comisión de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión planteada por el autor del proyecto, señor diputado Jarsún Lamónaca; se va a votar

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada la vuelta a comisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-44.077/21, proyecto de ley que se convierte en proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## 12

### **CREAR EL “COMITÉ PROVINCIAL CONTRA LA USURA FINANCIERA” BAJO DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

#### **Dictámenes de Comisión**

**T.26 cpv**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley del señor diputado Luis F. Albeza: Propone crear el “Comité Provincial contra la Usura Financiera” bajo dependencia del Ministerio de Economía y Servicios Públicos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

#### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Defensa del Consumidor, en virtud del artículo 44 de la Ley Provincial 7.402, formule estrategias de Defensas de la Comunidad con campañas de extensa difusión pública en materia de educación financiera preventiva, destinada al público en general y en particular a los tomadores de crédito.

Asimismo, arbitre las acciones necesarias para brindar asesoramiento gratuito a la población interesada en cuestiones financieras, contables y jurídicas con el objeto de prevenir abusos por parte de prestamistas.

A su vez, y en el ámbito respectivo que el Ministerio Público Fiscal efectúe las investigaciones necesarias y promueva las acciones penales que pudieran corresponder cuando se detectaren conductas ilícitas relacionadas con operaciones de mutuo o crédito, en particular la violación del artículo 175 bis del Código Penal y difunda los canales gratuitos de denuncia de este tipo de delitos.

Sala de Comisiones, 29 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Germán D. Rallé – Omar Exeni Armiñana – Lino F. Yonar – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Luis F. Albeza: Propone crear el “Comité Provincial contra la Usura Financiera” bajo dependencia del Ministerio de Economía y Servicios Públicos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sala de Comisiones, 29 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Juan C. F. Roque Posse – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Marcela del V. Leguina – Isabel M. De Vita.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

**Sr. ALBEZA**.- Gracias, señor presidente.

La usura financiera la divido en 2 grandes ámbitos. Por un lado, existe usura dentro del sistema –o sea dentro de la legalidad–, esto es cuando instituciones y organismos que se encuentran bajo las regulaciones del Banco Central y las entidades de gobierno, realizan actos que se enmarcan como usurarios en el sentido de que exceden las tasas límites determinadas a estos fines, quizás en componentes financieros implícitos, interés básicamente –para bajarlo al llano–, que se cobra bajo la modalidad de costos administrativos, por ejemplo, derecho de adjudicación o una cuota social en el caso de las mutuales, donde pueden realizar préstamos a sus asociados. Son situaciones que se tienen que atender, los organismos de control deben funcionar y los usuarios deben contar con una vía de reclamo. De los 2 grandes universos me parece que es el menos peligroso.

El segundo es la usura financiera que se da fuera del sistema, esto se configura en delitos asociados que son muchos más complejos que los netamente económicos, están fuera del control del Estado, de todos los organismos como el Banco Central, son peligrosos, abusivos muchas veces y temerarios, básicamente, ya lo voy a desarrollar. Hablamos de los créditos por goteo, esta modalidad de préstamos nuevos o ‘gota a gota’ que se llama, que están de moda en toda Latinoamérica y en nuestra Provincia.

El objetivo inicial del proyecto de ley, tal como fue presentado, era crear un Comité Provincial Contra la Usura Financiera, con la función de establecer primero un control administrativo sobre todas estas entidades, personas físicas y jurídicas, que ofrecen créditos a la población en general y evitar cualquier tipo de abuso de la parte prestataria, delitos y prácticas usurarias en el otorgamiento del crédito. También brindar asesoramiento a toda la comunidad mediante profesionales en materia financiera. Queremos controlar esto, porque hoy en día alguien que recurre a estos créditos informales no tiene dónde realizar una denuncia, de hecho existe la información en la comunidad, o la falsa creencia, de que hay un acuerdo entre partes y dicen: ‘yo acordé con tal persona que iba a pagar esta tasa de interés’, ‘convenimos los 2 y esos es lo que yo tengo que pagar...’, sin saber que existe toda una serie de mecanismos protectores,

que la usura es un delito penal y que dentro del Código de Comercio está lo que se denomina Cláusulas Abusivas y es cuando una parte se aprovecha obteniendo una ventaja de la otra; esto quizás la población no lo conoce y termina tomando estos créditos con tasas altas, recurriendo a cualquier alternativa a fin de poder pagar.

Esto es en virtud del estado de desesperación en el que se encuentran estas personas que pasan por un mal momento financiero, que tal vez por atender una vieja deuda de la familia, alguna enfermedad, quedaron sin trabajo o porque son pequeños emprendedores que tienen una verdulería o un pequeño comercio que no le está yendo bien, deben recurrir a estos créditos que son básicamente informales y que se ofrecen sin ningún tipo de garantía, no se le pide nada más que una copia del DNI, que firmen un documento y se les otorga el dinero...

### **T.27 mgc**

(Cont. Sr. Albeza).-...el dinero.

Sabemos que existen en Salta –seguro ustedes habrán escuchado hablar en sus departamentos–, personas o grupos de personas, hay argentinos y la mayoría son de otros países, que realizan esta actividad, ya que es una práctica de Colombia y está descendiendo en Latinoamérica por los países de Ecuador, Chile, Bolivia, donde ya hay denuncias por estos préstamos ‘gota a gota’, que además de ser usurarios derivan en otros delitos como la intimidación, la amenaza, los acosos, los aprietes y escraches para obligar a las personas que paguen las cuotas pactadas.

En cuanto a la tasa de interés, la que están cobrando hoy en día es alarmante, como mínimo es del 3% al 5% diario, en términos financieros estamos hablando del 1.000% anual, algo totalmente gravoso, delictivo y temerario; la gente no puede pagar esa tasa de interés. Incluso, en Argentina existen investigaciones en Buenos Aires y Córdoba que arrojan que hay créditos con tasas cercanas al 7% diario, la verdad que es para alarmarse. A su vez constituye una modalidad de crédito que no sólo pone en riesgo el patrimonio de la persona, sino –como les dije– la integridad física ante el incumplimiento del pago de las cuotas, porque está fuera de todo tipo de regulación.

Cuando uno va a tomar créditos que publicitan los bancos, si ustedes se fijan, aparece la sigla TNA que significa Tasa Nominal Anual, pero nosotros debemos tener en cuenta el Costo Financiero Total que es la verdadera carga financiera que la persona va a terminar pagando cuando adquiere un préstamo, eso hoy en día en cualquier banco que tenemos en plaza ronda el 140% anual. O sea, que los vecinos están pagando entre 7 y 10 veces más por el mismo dinero que si lo adquirirían en el sistema oficial cuando recurren a este tipo de créditos informales o ilegales, llámenle como quieran. Además, creo que están totalmente desesperados porque es muy difícil pagar una tasa de interés tan alta y si se metieron en ese crédito ‘gota a gota’ para que su negocio salga a flote, después la preocupación ya no es el negocio sino cómo pago ese nuevo préstamo, en el que el comerciante tiene que caer. Esto sucede porque las entidades bancarias exigen para las carpetas crediticias una serie de requisitos que estas personas no pueden cumplir, eso es cierto; el Estado, tanto nacional como provincial, muchas veces deja un vacío a la hora de ofrecerles un crédito a los emprendedores, dejándoles como única y exclusiva vía la de los créditos usurarios.

Hay una norma básica que es protectora de los derechos de los tomadores de crédito, la cual voy a dar lectura con su autorización, señor presidente, se trata del artículo 42 de la Constitución Nacional.

– Asentimiento.

**Sr. ALBEZA.-** Dice así: “Artículo 42.- Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud,

seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección, y a condiciones de trato equitativo y digno. ...” De este artículo se desprende una serie de normativas en el Código Penal, en el Comercial, en los Organismos creados a tales fines, como la Secretaría de Defensa del Consumidor, que regulan en base a esta norma los derechos de los tomadores de créditos.

La usura afecta el desarrollo social y la matriz productiva debido a que no permite un desarrollo genuino, que las personas y los Estados alcancen el bienestar por el cual todos trabajamos. Es necesario que el Gobierno emprenda mecanismos protectores y por eso nosotros proponíamos un Comité, cuya creación y funcionamiento no es perpetuo sino transitorio; cuando uno aprecia que hay una causa que está afectando y que...

**T.28 ech**

(Cont. Sr. Albeza).-...y que es urgente atender, se crea un Comité y ése era el objetivo.

También debemos tener presente que este dinero no viene de sectores legales, normalmente –y hay informes en toda Latinoamérica sobre este tema– es financiado por el narcotráfico, el lavado de activos, que después se termina inyectando en este tipo de negocios que afecta sobremanera a los vecinos de todo nuestro departamento. Estas prácticas son una amenaza en toda América Latina y van evolucionando para mal, complejizando su génesis y generando otra serie de delitos que encima son financiados porque todo el dinero que se cobra de los préstamos ilegales se va inyectando en el sistema. Debido a esto cada vez llega más gente de otros países a la Provincia no con el objeto de buscar un trabajo genuino sino de dedicarse a este tipo de actividades ilícitas y muy dañinas. Por eso la Justicia y los organismos de control deben actuar inmediatamente.

Por último, más allá de la falta de fuentes de financiamiento lícitas y seguras, me parece importante destacar que no es negociable, señores diputados, en ningún Estado de derecho que una persona tenga que sufrir miedo o temer por la vida propia o la de sus seres queridos por la imposibilidad material de pagar un crédito, más aún en democracia. Una obligación pecuniaria jamás puede tener como consecuencia que un salteño o una salteña teman por su vida. Eso no lo tenemos que permitir.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.-** Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero comentar, en torno a este proyecto, que en marzo se celebra el Día Mundial del Consumidor...

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.-**...una jornada para reflexionar respecto a este tipo de actitudes, en algunos casos comerciales y en otros extorsivas, que sufren los ciudadanos.

En el ejercicio de mi profesión me tocó ver cómo la Secretaría de Defensa del Consumidor de la Provincia tiene muy buena predisposición, pero cuenta con pocos recursos lamentablemente; lo mismo sucede con las Fiscalías que tienen excelente preparación y predisposición, pero los recursos no son suficientes. Por lo tanto, exhortamos al Gobierno de Salta para que destine los fondos necesarios y revalúe la situación de las distintas áreas, para brindar un asesoramiento cuanto antes, de manera inmediata, a las personas que están padeciendo estos hechos que en su mayoría son muy

graves, ponen en riesgo la economía de la familia, su salud y también –como dijo el diputado preopinante– la vida.

Asimismo, quiero mencionar la realidad que sufren muchos salteños en el norte de la Provincia por distintos abusos de parte de prestamistas –como se los suele denominar–, ya que para requerir el cumplimiento de tasas usurarias realizan amenazas. Esto también debe replantearnos la situación de la frontera norte del país, de nuestra querida Salta, que hoy es una deuda pendiente del Gobierno Nacional.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la aprobación como proyecto de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-45.265/21, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

### 13

## **SOLICITAR AL P.E.P. EL ACONDICIONAMIENTO Y ENRIPIADO DEL TRAMO DE LA RUTA N° 56 SANTA VICTORIA ESTE – ALTO DE LA SIERRA**

**T.29 eet**

### **Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Rogelio G. Segundo, por la que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Obras del Presupuesto 2022 el acondicionamiento y enripiado del tramo de la Ruta N° 56 que conecta Santa Victoria Este con Alto de la Sierra; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### **D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, incluya en la ejecución del plan de Obras del Presupuesto Gral. de la Provincia, Ejercicio 2022, el acondicionamiento y enripiado de la Ruta N° 138s, en el tramo entre Santa Victoria Este y Alto de la Sierra, departamento Rivadavia.

Sala de Comisiones, 29 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Lino F. Yonar, Vicepresidente – Antonio S. Otero – Carolina R. Ceaglio – Ana L. Córdoba – Martín M. Pérez – Jesús D. Battaglia Leiva – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Administrativo.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del diputado Rogelio G. Segundo: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Obras del Presupuesto 2022 el acondicionamiento y enripiado del tramo de la Ruta N° 56 que conecta Santa Victoria Este - Alto de la Sierra; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 29 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Segundo.

**Sr. SEGUNDO**.- Gracias, señor presidente.

La Ruta 138s conecta la localidad de Santa Victoria Este con Alto de la Sierra que es la comunidad más alejada de la Capital salteña, la ciudad más cercana que tenemos es Tartagal.

Esta ruta es muy transitada y en época de lluvia, cuando se desborda el Río Pilcomayo, surgen muchas dificultades para llegar a este pueblo que tiene un área operativa en el mismo municipio y un puesto policial, el trayecto es entre 78 y 80 kilómetros, cuando llueve nos preocupa principalmente el tema Salud, ya que a veces la ambulancia se rompe o se queda plantada en la ruta con los enfermos, en numerosas ocasiones durante todos estos años se perdieron vidas en este camino.

Por eso, con el enripiado que estoy pidiendo se solucionaría este problema y se beneficiaría no sólo a la gente del pueblo, sino también a las personas que se viven en este tramo de 78 u 80 kilómetros, porque hay puestos criollos y 4 comunidades en medio de este trayecto. Como dije recién, a veces se pierden vidas a causa del mal estado de este camino, porque como alternativas se puede salir por Morillo o por Formosa, pero se debe dar vueltas para regresar a nuestra Provincia. Hablando con la gente de la zona me comentaron que cuando llueve mucho en la parte que se llama La Represa, perteneciente a Morillo, se corta...

**T.30 srp**

(Cont. Sr. Segundo).-...se corta el camino y quedan totalmente aislados, hay una ruta que sale de Alto de la Sierra a Balbuena, a un lugar que se llama Tacruzal, pero también se corta. Entonces ése es el problema, por eso es el pedido del enripiado de la ruta en el trayecto Santa Victoria – Alto de la Sierra.

Solicito a las autoridades de la Provincia que miren a mi departamento porque pertenecemos y formamos parte de la Provincia, Rivadavia es nuestra Salta profunda, le pido al Gobernador y a ustedes, señores diputados, que me acompañen con la aprobación de este proyecto de declaración, sé que es un tramo largo, es muy costoso, pero si ustedes y el Gobierno me acompañan puede ser posible este trabajo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señor presidente.

Escuchaba atentamente los fundamentos del proyecto de declaración del diputado por el departamento Rivadavia, invito a los pares que tengan una notebook que busquen en Google Maps lo que está pidiendo el legislador, que se enripie ese camino, para que asegure las condiciones mínimas de accesibilidad.

Bien decía las complicaciones que se generan cuando hay lluvias, realmente se hace intransitable, quienes hemos tenido la posibilidad de recorrer esos caminos sabemos de lo que habla el diputado, sin duda es lo mínimo indispensable que deben tener estas comunidades para contar con fácil acceso a salud, educación, seguridad y otras cuestiones esenciales básica.

Desde el Bloque Unión Cívica Radical vamos a acompañar este pedido, que sea en lo posible de forma urgente, ya estamos entrando en una época del año donde las lluvias merman, lo cual permitirá realizar estos trabajos de mantenimiento y no esperar que el próximo año o a fines del presente las lluvias nos empiecen a complicar.

Fíjense ustedes la humildad del autor del proyecto, no quiere asfalto sino enripiado, entonces si no hacemos caso a este pedido, si el Gobierno de la Provincia no accede a este requerimiento tan esencial para darle conectividad en lo que se refiere a caminos, estaríamos fallándole al diputado.

Deseo expresar el acompañamiento a esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

**Sra. RIQUELME**.- Gracias, señor presidente.

La verdad que da mucha pena ver que se presenta un proyecto de declaración como clamando por ripio, yo creo que hoy no se conoce o no se tiene en cuenta la situación que han vivido hace mucho tiempo cuando el Río Pilcomayo se llevó la ruta y fue noticia porque no podían llevarle alimentos, en el Gobierno de Urtubey le tiraban bolsones de mercadería desde un helicóptero a los hermanos.

Hoy el hermano presenta un proyecto de declaración como clamando, porque no pide asfalto ni una...

**T. 31 pjm**

(Cont. Sra. Riquelme).-...ni una carretera por donde transiten los Mercedes Benz, los Jeep, ¡está pidiendo piedra, salud, porque la gente se muere! Justamente porque no tiene por donde circular, le está pidiendo al Gobierno que se sensibilice con ellos que están en el último rincón, pero pertenecen a la Provincia. ¡Sí hermano, usted pertenece a Salta! Lamentablemente hoy el norte argentino está olvidado en rutas, Salud, Educación. Hoy cuántos hermanos vinieron caminando quien sabe por dónde. A lo mejor a muchos aquí les molesta las cosas que yo digo, pero es la realidad. Son los dueños de la tierra y los que más padecen, no tienen Salud ni una carretera y después, ¿quién se hace eco del 'boom'? Los noticieros, la radio contando las desgracias que vivimos nosotros, cuando habitamos en una Argentina rica, donde departamentos como Orán, General San Martín, Rivadavia somos los que sostenemos la Provincia, no sólo se sustenta por las riquezas que tienen de los lindos Valles, de los cerros.

Entonces, señor presidente, yo pienso que este proyecto tendría que ser de resolución urgente, hay que llamar al Ministro de Infraestructura para preguntarle: ¿Por qué no enripián? ¿Por qué no se construye la carretera? Si no es de ayer ni de hoy el problema, ¡es de todos los días!

Hermano diputado, comparto tremendamente lo que acaba de decir, pero si usted está sentado ahí... *(en referencia al señor diputado Segundo, que se ubica en el ala oficialista)*..., en ese lugar, debería estar más cercano al señor Gobernador para decirle: ‘señor Gobernador, estoy con usted, pero no se olvide que también soy parte de la tierra salteña y que pertenezco al departamento Rivadavia, el más sufrido’, porque cuando necesitan votos ahí los van a buscar y están todos. ¡No se olviden que se vienen tiempos políticos, de elecciones! No le pongan ripio, ¡no, ripio no! ¡Construyan una carretera! Busquen, saquen de algún lado la plata porque acá en Salta hay fondos, no se olviden que somos un departamento bastante millonario, tanto General San Martín como Rivadavia. Lo felicito señor diputado.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Balderrama.

**Sr. BALDERRAMA**.- Gracias, señor presidente.

Acompaño este proyecto de declaración del compañero Rogelio Segundo, la verdad que ese tramo desde Santa Victoria a Alto de la Sierra es de suma importancia porque tenemos 2 factores en época estival, la lluvia y, por supuesto, también los desbordes del Río Pilcomayo.

Voy a apoyar la iniciativa, seguramente con el compañero Segundo vamos a ir a ver al Gobernador para que le den curso a este proyecto de declaración y sin dudas lo vamos a lograr.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

**Sr. PANTALEÓN**.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que vamos a acompañar al diputado Segundo, también quiero decir que no hace falta irse muy lejos de la Capital, nosotros tenemos parajes como Los Yacones, Potrero de Castilla donde hoy ni siquiera hay caminos, la gente que quiere llegar a esos lugares debe hacerlo en moto enduro o a caballo, la población de ese sector es grande, por lo tanto, aprovecho para pedirle a las autoridades de Vialidad de la Provincia y del Ejecutivo que nos ayuden, porque necesitamos caminos. Cuando se tienen que hacerlos se recurre a los Fortines, al gauchaje, a la gente, para que cada uno colabore un poquito para abrir un sendero bastante malo.

Por supuesto que vamos a acompañar, pero también es una necesidad del departamento La Caldera que podamos llegar a nuestros parajes, es muy importante para nosotros.

Nada más, señor presidente.

**T.32 mmm**

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Bonifacio.

**Sr. BONIFACIO**.- Gracias, señor presidente.

Nos hacemos eco y acompañamos al compañero Rogelio Segundo en su pedido. Nosotros contamos con la Ruta 40, la cual se complica en verano, por lo que hacemos un llamado a Vialidad de la Nación para que pase la máquina más seguido, por defensa, porque cuando los ríos crecen en época estival, llegan a abarcar los caminos y pone en peligro de quedar aislado a nuestro departamento.

Por lo tanto -repito- acompañamos el pedido del diputado Segundo y ojalá Vialidad Nacional tome cartas en el asunto, de manera que sea permanente el trabajo con las máquinas en los caminos de la zona.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento de los expedientes N<sup>ros.</sup> 91-45.578/22 y 91-45.167/21 (unificados), proyectos de ley, con dictámenes de las comisiones de Educación, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

#### 14

### **ESTABLECER EL USO OBLIGATORIO DE BORDADO O ESTAMPA DE LAS ISLAS MALVINAS EN LOS GUARDAPOLVOS Y UNIFORMES CORRESPONDIENTES A LA EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, EN TODA LA PROVINCIA**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado los Exptes. N<sup>ros.</sup> 91-45.578/22 y 91-45.167/21, proyectos de ley de los señores diputados Franco E.F. Hernández Berni, Jorge M. Restom y Luis F. Albeza, respectivamente: Propone establecer el uso obligatorio de bordado o estampa de las Islas Malvinas con los colores de nuestra Bandera Nacional Argentina (celeste y blanco), en los guardapolvos y uniformes correspondientes a la Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria en toda la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja la acumulación de los expedientes y su aprobación con el siguiente texto:

#### Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

#### LEY

Artículo 1º.- Promuévase el uso de un bordado o distintivo de las “Islas Malvinas” en guardapolvos y uniformes de todos los niveles de la Educación dependiente de la provincia de Salta -Primario, Secundario y Superior-.

Art. 2º.- El diseño del bordado o distintivo formalmente aceptado se establecerá mediante un concurso abierto del que participarán los alumnos de todos los niveles educativos.

La modalidad y condiciones del concurso serán determinadas por la Autoridad de Aplicación.

Art. 3°.- Será Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 29 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Javier M. Paz, Presidente – Víctor M. Lamberto, Vicepresidente – Elena N. Díaz, Secretaria – Sofía Sierra - Claudia G. Seco – Roberto Á. Bonifacio – Luis. F. Albeza – Osbaldo F. Acosta – Jorge M. Restom.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Sonia Ibararán, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados Franco E.F. Hernández Berni y Jorge M. Restom: Propone establecer el uso obligatorio de bordado o estampa de las Islas Malvinas con los colores de nuestra Bandera Nacional Argentina (celeste y blanco), en los guardapolvos y uniformes correspondientes a la Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria en toda la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 29 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé - Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez - Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado los proyectos de ley de los señores diputados Franco E.F. Hernández Berni, Jorge M. Restom y Luis F. Albeza: Propone establecer el uso obligatorio de bordado o estampa de las Islas Malvinas con los colores de nuestra Bandera Nacional Argentina (celeste y blanco), en los guardapolvos y uniformes correspondientes a la Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria en toda la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 29 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita - María C. del V. Fiore Viñuales – Marcela del V. Leguina – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Juan C. F. Roque Posse

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI.**- Gracias, señor presidente.

Hoy nos emocionamos todos hasta las lágrimas cuando vimos el video sobre los excombatientes de la guerra de Malvinas, que se proyectó en este recinto con la presencia de algunos de los héroes sobrevivientes y los familiares de aquéllos que cayeron en combate.

Me preguntaban cuál es el fin de la iniciativa que estamos tratando hoy. ¿Y saben cuál es? Generar conciencia y pensamiento crítico en la niñez. ¿Por qué? Porque esta iniciativa no es de autoría de Franco Hernández Berni, Jorge Restom, Luis Albeza o de la totalidad del recinto, porque cuando ingresa el proyecto es de todos; éste viene de la mano de 2 niños, 1 del sur, Thiago, y otro del norte, Maximiliano Mendoza, que propusieron llevar en el corazón las Islas Malvinas, y esto es producto de la educación que ellos han recibido.

Las infancias son el presente y el futuro, y nos están proponiendo hoy –repito– que quieren llevar en el corazón las Islas Malvinas, lo cual viene del estudio, de la enseñanza y de la educación. ¡¡Algo bueno estamos haciendo!! No es todo malo en la Argentina. Las docentes y los docentes están realizando un gran trabajo, asimismo los padres y las madres, porque estos niños se hicieron escuchar tanto en el sur como en el norte. ¡Nosotros tenemos que salir de los escritorios, y no me cabe la menor duda que todos lo hacemos! ¡Porque el pueblo es el soberano y también está representado en esa niñez, esa infancia quiere que hoy se convierta en ley el uso de un distintivo, de un bordado de las Islas Malvinas en los guardapolvos, en el corazón; es generar un pensamiento crítico de una lucha que no terminó, sino...

### **T.33 cpv**

(Cont. Sr. Hernández Berni).-...terminó, sino que se acrecienta día a día. Al inicio de la sesión nos emocionamos hasta las lágrimas, pero la lucha de Argentina continua a nivel internacional. Hoy los niños pidieron ser escuchados, pero en aquel momento fueron a la guerra siendo menores de 18 años.

Y ese pensamiento crítico que dice nuestra Constitución que debe primar en la sociedad, es lo que nosotros necesitamos para salir adelante, no es solamente el bordado o el distintivo, la promoción del uso del logo en los uniformes, en los guardapolvo del nivel inicial, del primario o del secundario, de las instituciones públicas y privadas sino que va mucho más allá de eso, es una reivindicación que se hace día a día, entonces cuando lleguen al concurso que promueve la ley –me parece muy buena la acotación que se hizo en las comisiones, sobre todo en la de Educación– va a motivar que estudien, que analicen, que debatan. ¡La educación es la base del progreso, señores!, y su producto es la promoción de ese proyecto, que fue planteado por niños, nosotros somos meros instrumentos para poder ejecutarlo. Promover el uso de un bordado o un distintivo de las Islas Malvinas en los guardapolvos o en los uniformes de los establecimientos públicos y privados de forma optativa, me parece una justa razón que viene de la mano de la niñez.

Por eso le pido a los pares el acompañamiento a esta iniciativa –que viene de los niños, no de nosotros, que tenemos la obligación de escuchar al pueblo y a las infancias, la niñez nos pide a gritos que los escuchemos– cuyo objetivo es mucho más importante que el simple bordado en el guardapolvo, plantea que las llevamos en el corazón y que reivindicamos esa lucha día a día de la mano del pensamiento crítico de las niñas y niños de nuestra Argentina.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA.**- Gracias, señor presidente.

Realmente fue emocionante lo vivido hoy en esta Cámara en la etapa de Homenajes por quienes pueden contar la historia y recordar fehacientemente, a sus compañeros y a quienes vieron morir en el territorio de la Islas Malvinas.

Hacer referencia a los niños es algo muy importante y tomo un testimonio del trabajo documental que se presentó al comienzo de esta sesión, de uno de los combatientes de Malvinas que dijo: ‘yo luché, pude resistir, porque me acordaba de lo que me enseñaron en mi casa y en la escuela’, ‘en la escuela me enseñaron el amor a la Patria, el valor y el significado de los símbolos patrios, la escarapela, la bandera’. En la escuela le enseñaron el compromiso que como ciudadanos debemos tener todas y todos en esta Argentina, en especial frente a un hecho soberano como es la recuperación de las Islas Malvinas. Se me quedó grabada esa frase, porque dijo: ‘gracias a lo que me enseñaron en la escuela, yo no sucumbí, pude fortalecerme, sabía qué tenía que hacer, sabía que había ido a defender las islas y que lo tenía que hacer hasta con mi propia vida’. Éste es un testimonio que está grabado que hoy lo pudimos vivenciar y me hace reflexionar –como todos deberíamos hacerlo– no sólo en la fecha 2 de abril, sino en lo diplomático, en los estrados internacionales, para hacer valer nuestros derechos como argentinos y que geopolíticamente están fundados, no sólo en la historia sino en la continuidad continental, en la geografía, está cifrada en nuestra llegada...

**T.34 mgc**

(Cont. Sra. De Vita).-...nuestra llegada, en que pertenece a nuestro territorio y que 1833 sea sólo una reseña que nos lleve a pensar cuántos años las tenemos en manos extranjeras y el por qué debemos recuperarlas.

Niños y niñas merecen contar la historia igual que un combatiente de Malvinas y cuando sean grandes digan: ‘alguien me enseñó cuando era niño’, en el Jardín, en la primaria y que ‘gracias a esa enseñanza soy un argentino o argentina que voy a defender los recursos y la soberanía de mi país’, frente a una globalización que arrasa, no pide permiso, especula con los recursos naturales, con los intereses cada vez más expandidos y hegemonizados, sin tener en cuenta la historia, las muertes, las familias de los caídos en Malvinas.

Llevar bordado las Islas Malvinas en el delantal es algo que puedo imaginar cuando cierro los ojos, es maravilloso saber –y lo digo con el tono más sincero– que alguien puedo tener un sentimiento soberano hacia las Islas Malvinas; significaría entender dónde están, a quiénes pertenecen, la argentinidad, la pertenencia, el concepto y, por ende, la defensa de nuestros derechos soberanos sobre las Malvinas. Como honra y honor a los héroes de las Islas Malvinas es indefectiblemente intachable. Sin embargo, como argentinos, tenemos que brindarles a los niños el derecho al aprendizaje, a la sapiencia y va a quedar grabado de por vida en su memoria por la forma de asumir los conocimientos que tienen, no se les va a borrar jamás, al igual que los testimonios de los combatientes del documental que vimos hoy. Y fíjense ustedes qué importantes son estos 40 años de la Gesta de Malvinas, parece que no transcurrió el tiempo porque escuchaba a un combatiente decir ‘somos verdaderos veteranos’, ya pasaron 40 años y la verdad es que son veteranos de la guerra de Malvinas y combatientes.

Por otro lado, quiero destacar el trabajo que se realizó en el cementerio de Darwin de las Islas Malvinas. Todos sabemos que los cuerpos que yacían ahí no estaban identificados, que los familiares iban a poner una flor donde estaban sepultados, sin saber si era el hermano, el hijo o el esposo. Ahora con el avance investigativo, en el que tuvo participación el Juez Ramos Padilla, la Cruz Roja Internacional y otras

instituciones, ya se pudo identificar a 115 de 122 fallecidos en la Isla, y lo hablaba esta tarde con los combatientes, sólo falta identificar a 7. Ése cementerio es un hito y la identificación de quienes han dado la vida por la Patria es un paso hacia adelante, si bien en un principio los familiares tuvieron cierto temor por ese paso que se iba a dar, poco después se dieron cuenta de que la única manera de tener paz y avanzar era asumiendo la muerte de su familiar, sabiendo que está allí, eso es importante.

También tuve la oportunidad de conocer el Museo de las Malvinas, que tiene todo sobre su historia, su geografía, y en el piso de arriba...

### **T.35 ech**

(Cont. Sra. De Vita).-...de arriba está todo sobre quienes participaron en esa guerra. Fíjense cómo estos hitos históricos, el Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur, el cementerio de Darwin, identificación, bordado de las Islas Malvinas en un delantal tanto en la educación pública como privada, tienen muchísimo contenido y nos llevan a repensar enormemente el rol que poseemos como legisladores frente a la recuperación de las mismas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

**Sr. RESTOM**.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no voy a ahondar en lo que son las Islas Malvinas, simplemente me voy a limitar a agradecer a esta Cámara por habernos permitido ser partícipes de uno de los pocos homenajes que se rindieron a nuestros queridos héroes de Malvinas.

Yo soy clase '63 y hoy previo ingreso al recinto estuvimos reunidos en el bloque con 6 de ellos hablando que yo había sido un hombre de suerte porque en el sorteo me tocó número bajo. En esa época, de acuerdo al número de documento se hacía un sorteo y te tocaban 3 números aleatorio, de ello dependía si te destinaban al Ejército, a la Armada o a la Fuerza Aérea, justamente fue el año de la guerra de Malvinas, tuve la suerte de poseer el '003' y me exceptuaron por número bajo. Empezaba mi carrera universitaria y recuerdo ese 2 de abril, escuché a una diputada decir 'hace 40 años' y pensar que los tengo vividos porque estaba en primer año de la universidad, tenía 18 años, y recuerdo la algarabía que teníamos como argentinos, enmarcados en medio de un Gobierno netamente de facto, amparado en un 90% de inflación, donde los salarios eran cada vez más bajos, y tenían ganas de recuperar las Islas para permanecer en el Poder.

En realidad, la gente que embarcaron... Perdón, voy a leer: "10.300 ciudadanos del Ejército Argentino; 10.600 de la Armada Argentina; 2.300 de la Fuerza Área; y 200 de Gendarmería Nacional". Ninguno superaba los 18-20 años, es decir que en formación militar podían tener la misma que hubiese tenido yo: ninguna. Separaban a las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur 341 kilómetros del extremo más sur de este país, relativamente cerca, pero había que cruzar esa distancia. Nuestros jóvenes eran inexpertos, fueron desterrados a vivir en un lugar que en realidad no conocían, no tenían forma de defenderse.

Retomando lo que dijo la diputada Fiore Viñuales sobre el comienzo de 1833, hubo una rebelión que se planteó a los 6 meses del 3 de enero de 1833 por 8 ciudadanos argentinos en contra de la usurpación de las Islas, pero en realidad tenían facones, boleadoras, un armamento totalmente rudimentario. Los excombatientes me preguntaron si tenía el nombre de esta persona y lo encontré, se trataba de 'Antuco',

llamado Antonio Rivero, quien el 26 de agosto enfrentó a los ingleses, bajó del mástil la bandera inglesa e izó la argentina, ¡un hecho histórico! Pero cómo somos los argentinos con estas cuestiones de repetir historias. Apenas asume en 1810, comunican a Estados Unidos y España que retomaban el poder sobre Islas Malvinas, pero ¿quién es el primer aliado que tienen los ingleses en el desembarco...?...

**T.36 eet**

(Cont. Sr. Restom).- ... ¿...el desembarco del 3 de enero de 1833? Estados Unidos. Cuando nuestros chicos van a la guerra, ¿quiénes son los primeros aliados en nuestra contra? Estados Unidos. Y rescato lo que dijo la diputada Fiore Viñuales sobre el acuerdo incondicional que dio Latinoamérica a través de Perú, específicamente, que pintaron los aviones. Hoy no voy a ahondar más en la historia, me apasionó porque lo discutí con los excombatientes y escuché a mi par Fiore Viñuales en su memoria y dije vamos a hacer de esto una reconstrucción.

Este proyecto lo único que busca es tener me-mo-ria, contar con memoria activa, han pasado 40 años y 2 niños muy chicos discutieron con sus maestras la legalidad de las Islas. Mi departamento, General San Martín, tuvo en los 40 años de democracia una Ministra de Educación, la doctora Marta Torino de Morales Peña, excelente pedagoga, la destituyeron porque en un manual destinado a reparticiones habían puesto 'Falkland Islands', no correspondía a su campo de acción, duró 4 meses y fue la única Ministra de Educación que tuvimos, ¡no hubo mucho más en 40 años de democracia!, no crean que tuvimos 20, no, no, no debemos haber tenido 3 en 40 años de democracia que correspondieran al departamento. Pero esto va más allá de eso, a lo que apuntamos es a que generemos memoria, continuidad y que se mantenga en el espíritu de nuestros niños.

Señor presidente, déjeme hacer un paréntesis, quiero agradecer a toda la Comisión de Educación, a su presidente Marcelo Paz, a su vicepresidente Víctor Lamberto, a la secretaria Sofía Sierra, que independientemente del bloque al cual pertenezcamos trabajamos en forma mancomunada y convencidos de que este proyecto de ley es lo mejor que podemos dejar como memoria para nuestros niños, adolescentes, jóvenes y todo miembro del Ministerio de Educación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

**Sr. VARGAS** (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Obviamente, vamos a acompañar como lo hicimos ya en el trabajo de comisión. Lo que nos preocupa y lo tendría que contemplar el proyecto de ley es qué pasa con aquellos alumnos que no tienen guardapolvos o uniformes. Le doy un ejemplo, Escuela de Las Moras a 3 kilómetros de Tartagal, cuenta con una currícula de 200 alumnos, sólo 20 tienen delantal. Por eso, me parece que esta norma tendría que tener en cuenta este tema, aunque sabemos que es optativo el hecho de llevar este distintivo, si queremos generar este espíritu de malvinizar y que todos los niños desde que comienzan la escuela sepan qué sucedió en 1982, me parece que todos deben estar en igualdad de condiciones, tienen la opción y el derecho de elegir si quieren o no, pero para eso primero deben contar con guardapolvos. Considero que sería importante que la ley lo contemple o que en su defecto la Provincia, a través del Ministerio de Educación, genere algún tipo de medida o política pública para que todos tengan su delantal.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

**Sr. ALBEZA**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Sólo hacer una reseña del trabajo que venimos realizando todos los diputados en referencia a Malvinas propiamente dicho, con el objetivo de rendir homenaje a los veteranos y caídos en la guerra, con esta firme posición de reivindicar la memoria y lo que pasó en Malvinas, sobre todo, cumpliéndose los 40 años.

Primero, trabajamos en el proyecto de ley para establecer la obligatoriedad de que los documentos oficiales lleven la leyenda o la inscripción '2022...

**T.37 pjm**

(Cont. Sr. Albeza)...inscripción '2022 año del 40 aniversario de la Gesta de Malvinas', proyecto que ya aprobamos en Diputados y que se encuentra como ley en trámite; después por iniciativa del diputado Cornejo Avellaneda hemos tratado un proyecto de declaración tendiente a alentar a la sociedad salteña y en especial a los más jóvenes y a las futuras generaciones a crear mayor conciencia sobre la soberanía nacional en relación a Malvinas fomentando la memoria colectiva, el patriotismo, favoreciendo el sentimiento de pueblo salteño hacia el territorio argentino y su soberanía.

Hoy, en definitiva nos encontramos en este recinto tratando este nuevo proyecto de ley conocido nacionalmente como la Ley Thiago Nahuel, este niño de 8 años de la ciudad de Comodoro Rivadavia, que en una clase virtual cuando su maestra sostenía que las Malvinas no eran argentinas protagonizó una interesante discusión con ella afirmando sin titubear que las Malvinas sí son argentinas, eso generó una serie de conmoción en toda la población y también en los veteranos de guerra que se acercaron a ver al niño y le llevaron el diseño que está propuesto en este proyecto. Y también es la génesis de este proyecto que hoy estamos tratando acá y que se ha presentado en distintas provincias, con el objeto de que los niños puedan llevar un distintivo de las Islas Malvinas en este 40 aniversario, como decía el señor diputado Hernández Berni.

Como vengo sosteniendo en las sesiones referido a este tema y a modo de cierre, creo que deseamos tener en claro que para la Argentina como eje central representa un objetivo irrenunciable el ejercicio pleno de la soberanía sobre las Islas Malvinas, la vigencia de la lucha pacífica y mantener viva la llama de la soberanía en el pueblo y sobre todo en los más jóvenes; y, me parece que es lo que estamos haciendo con el proyecto que estamos tratando en esta Cámara. Sin más, apoyamos con profunda emoción esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, quiero destacar lo que es el compromiso que han asumido los legisladores en el marco justamente de revalorizar un mes particular, un año, parte de la gran historia de todos los argentinos y que así de esta manera se sigue incentivando en los niños y niñas ese patriotismo, para no cometer los mismos errores que la propia historia nos demuestra; y memoria por sobre todas las cosas.

No es un detalle menor el que se destacaba con respecto a que muchos niños salteños ni siquiera tienen un guardapolvo; pero veo con mucho agrado también y esto es un inicio que puede ser perfectible que a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología..., y me estuve informando que en el norte argentino, salteño

existen cooperativas textiles que ya están trabajando en el bordado justamente de las Islas Malvinas en los guardapolvos; es una cuestión de decisión que va mucho más allá de una erogación económica que a través del Poder Ejecutivo Provincial y los propios municipios, por un lado, se revalorice que los chicos tengan sus guardapolvos con las Islas Malvinas bordadas y, por otra parte, se genere la cultura del trabajo en cada lugar de la Provincia a través de las cooperativas textiles.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general, se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento de los expedientes N<sup>tos.</sup> 91-45.586/22 y 91-45.557/22 unificados, proyectos de declaración, con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

**T.38 mmm**

**15**

**SOLICITAR AL P.E.P. INCORPORA EL PERSONAL DE SALUD NECESARIO EN LAS ÁREAS DE CLÍNICA MÉDICA, PEDIATRÍA, LABORATORIO BIOQUÍMICO, SALUD MENTAL, GINECOLOGÍA, OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA EN EL HOSPITAL JUAN DOMINGO PERÓN DE LA CIUDAD DE TARTAGAL, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. 91-45.586/22, proyecto de declaración de los señores diputados Santiago R. Vargas y Matías Monteagudo por el cual verían con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud Pública incorpore el personal de salud necesario en las Áreas de Clínica Médica, Pediatría, Laboratorio, Salud Mental, Ginecología, y Enfermería en el Hospital Juan Domingo Perón de la ciudad de Tartagal y Expte. N° 91-45.557/22, proyecto de declaración de la señora diputada Gladys L. Paredes, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud Pública realice el nombramiento de médicos con especialidades en Cirugía y Neonatología en la planta del Hospital Juan Domingo Perón de la ciudad de Tartagal; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su acumulación y la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública o el organismo competente, incorpore el personal de salud necesario en las áreas de Clínica médica, Pediatría, Laboratorio Bioquímico, Salud mental, Ginecología y Obstetricia, Enfermería, Cirugía y Neonatología en el Hospital Juan Domingo Perón de la ciudad de Tartagal, departamento Gral. San Martín, atendiendo a la expresa prioridad del gasto e inversión pública en materia de salud, establecida en el artículo 68 de la Constitución Provincial; y en virtud de la autorización para reestructurar cargos y reforzar partidas presupuestarias o incorporarlas en caso de resultar necesario, para garantizar el funcionamiento y la adecuada prestación de este servicio esencial, prevista en los artículos 15, 31, 46 de la Ley 8.298 de Presupuesto; y la autorización otorgada por la Legislatura Provincial al Gobernador a efectuar todas las reestructuraciones orgánicas y presupuestarias que fueran menester para la mejor ejecución de la Ley 8.171, de Ministerios.

Sala de Comisiones, 28 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Noelia C. Rigo Barea - Osbaldo F. Acosta - Patricio Peñalba Arias – Teodora. R. Riquelme – Ricardo G. Vargas – Mónica G. Juárez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de los señores diputados Santiago R. Vargas y Matías Monteagudo: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, incorpore el personal de salud necesario en las áreas de Clínica Médica, Pediatría, Laboratorio Bioquímico, Salud Mental, Ginecología y Obstetricia y Enfermería en el Hospital Juan Domingo Perón de la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 29 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé - Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez - Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

**Sr. VARGAS** (S.R.).- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a los integrantes de la Comisión de Salud por haber acompañado esta iniciativa, generando el dictamen correspondiente, la verdad es que está muy completo.

Este proyecto nace y lo presentamos junto al diputado Matías Monteagudo debido a una situación crónica ya en Tartagal, departamento General San Martín, que es

la falta de profesionales médicos. Para darles una idea del contexto, el Hospital Juan Domingo Perón, de Nivel 2, cuya estructura fue aprobada por una resolución del '94, hace casi 30 años, uno podría pensar que en ese tiempo la población del norte creció y, por lo tanto, fue acompañado con políticas públicas, que también acrecentaron esta estructura hospitalaria, pues ha pasado, lamentablemente, en todo este tiempo lo contrario, hoy tenemos mucho menos médicos y profesionales que hace 1 década, por ejemplo, que si uno cuenta hemos perdido alrededor de 30 ó 35 cargos profesionales, de médicos que se jubilaron, fallecieron, o que se mudaron de Tartagal.

Esta iniciativa se presenta porque hace 2 semanas en Manifestaciones, me expresé justamente por dichos del Ministro de Salud Pública, el doctor Esteban, cuando él declaraba y justificaba la diferencia que hay en inversión entre Salta Capital y el resto de la Provincia, y mencionó la frase 'la suerte está echada' que la verdad nos cayó muy mal, como diciendo 'ya no hay nada por hacer, esto es lo que va a pasar y no va a cambiar'. Para comparar un poco los números, hoy 3 hospitales de esta Capital están recibiendo 17.600.000 de pesos mientras que al resto de los nosocomios de la Provincia van a destinarles 8.800.000 de pesos. Es decir que en la ciudad se va a concentrar el 65% de los recursos, y el interior el 35%, que van hacia los hospitales zonales de los municipios de cada uno de los departamentos de Salta. Por suerte hay funcionarios del Ejecutivo que escuchan, que rápidamente acudieron a nosotros y consiguieron que el Ministro nos reciba al día siguiente, y en esa charla él se comprometió a realizar los nombramientos que sean necesarios, pero esgrimió una justificación en cuanto a la imposibilidad de hacerlo para todos aquellos cargos que hayan sido dados de baja en fecha anterior a diciembre del 2021 –creo que esto también lo dijo en la reunión que mantuvo aquel lunes con el bloque oficialista, a la que lamentablemente no fuimos invitados–, y la verdad que nos sorprendió cuando sacó una copia del Presupuesto, nos la muestra y nos dice: 'el artículo 16 del Presupuesto que ustedes votaron hace poco, me impide efectuar nombramientos anteriores al 2021'. Obviamente, que para nosotros era una sorpresa, ...

### **T.39 cpv**

(Cont. Sr. Vargas, S.R.)- ...sorpresa, que iba acompañada de un momento que la verdad tratamos de dejar pasar, porque nos recibió como ubicándonos y nos dijo: 'ustedes no saben de Salud, entonces esto es así', ahí le respondí: 'yo soy bioquímico y no solamente eso, sino que trabajo en el Hospital Juan Domingo Perón, ahora estoy de licencia y conozco el problema desde adentro'. Entonces es como que el ministro tuvo que retroceder y empezar a hablar de igual a igual como 2 profesionales de la Salud. Continuamos esta charla y él vuelve a comprometerse y nos dice: 'chicos –porque estaba junto al diputado Matías Monteagudo– ustedes presenten la nómina de profesionales y yo me comprometo a que ellos van a ser nombrados' y vuelve a esgrimir esta justificación del artículo 16. Nosotros salimos de esa reunión y rápidamente nos pusimos en contacto con la gerencia del hospital y nos dimos con la sorpresa de que había una circular, la 1/22 en donde están cargados todos los requisitos que se necesitan para dar de alta a un profesional en planta temporaria y en el inciso 2), si me permite leer.

– Asentimiento.

**Sr. VARGAS (S.R.)-** ...Dice: "...Ley N° 8.298. Artículo 16 último párrafo establece lo siguiente: "Al estar contemplado en el Presupuesto Ejercicio 2022, el costo salarial vigente a diciembre 2021, más una previsión para el aumento que regirá en al año 2022", en virtud de lo cual, la cobertura del cargo vacante deberá corresponderse a partir de diciembre 2021." Y reafirma en esta circular que ningún

cargo va a ser ocupado, cubierto, si ha sido –valga la redundancia– descubierto o dejado vacante, antes del diciembre de 2021. Tenemos el caso de la doctora Salinas que se jubiló en diciembre de 2021 y ese lugar hoy no puede ser cubierto por ningún profesional, nosotros rápidamente hacemos la consulta con los asesores de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y nos dicen todo lo contrario y en base a eso escribimos esta declaración que la hacemos general, no nombramos ni decimos cuántas profesiones, médicos y especialidades necesitamos, sino que hablamos de los servicios, clínica médica, laboratorio, salud mental, generalizamos porque son muchísimos los cargos que han sido pedidos, desde la gestión del doctor Payo como de las anteriores y que lamentablemente no han sido cubiertas.

Nosotros nos preguntábamos si el ministro está mal asesorado o si realmente hay una voluntad de no cubrir estos cargos, que sean francos y nos digan: ‘no se van a cubrir’, entonces ante esta duda nosotros hacemos esta presentación... creo que algo que es positivo y que ayuda a todo este contexto, tiene que ver con que durante mucho tiempo se habló de lo difícil que era llevar profesionales al norte, hoy tenemos una lista de 13 profesionales que están viviendo en Tartagal a la espera de ser nombrados. Por lo tanto, acá hay que darle curso, esto tiene que llegar a oídos del ministro y obviamente del Gobernador de la Provincia, porque nosotros esperamos que en esta política federal que se pregona, el departamento General San Martín también cuente con los beneficios que tienen los capitalinos y que dejemos de una vez por todas de generar, auspiciar y seguir –mediante el Presupuesto– apoyando lo que nosotros hace mucho tiempo en la gestión anterior, bautizamos como ‘salud derivacionista’, porque lo que...

#### **T.40 mgc**

(Cont. Sr. Vargas S.R.)-...lo que sucede en general es que un paciente de un municipio como Profesor Salvador Mazza, de Santa Victoria o de Alto de la Sierra tiene que ir hasta la ciudad de Tartagal y de allí, al no poder darle una solución a su problema médico, debe viajar a la ciudad de Salta. Y hoy no estamos hablando de cuestiones complejas, sino básicas, que tendrían que ser solucionadas en el Hospital Juan Domingo Perón de Tartagal.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de todos mis pares. Si bien es una simple declaración, creo que tiene que servir para que se dé respuesta urgente a los pedidos del departamento General San Martín para el Hospital Juan Domingo Perón.

— Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

**Sr. RESTOM**.- Gracias, señor presidente.

Concuerdo en todo lo que acaba de expresar el diputado Santiago Vargas.

He trabajado 28 años en el Hospital Juan Domingo Perón. Desde el 1 de enero de 2022 no cuenta con ningún cirujano que pueda realizar una cirugía básica, las cuales son derivadas a Orán o Salta; es decir, un paciente o un hijo con apendicitis no tiene resolución en Tartagal. Como dijo el diputado preopinante y autor del proyecto, la doctora Salinas se jubiló en diciembre, ella era la responsable de emitir los certificados de discapacidad en el nosocomio; en efecto, desde el mes de enero hasta la fecha no tenemos quién le firme el certificado de discapacidad a un niño, por ejemplo. Por otro lado, la doctora María Luisa Grande, la única otorrinolaringóloga que tenía el hospital, se jubiló el año pasado. De los anestesiistas, el que nos quedaba, el doctor Fernández, fue director previo a la gestión del doctor Payo, presentó su renuncia el 1 de febrero.

Entonces debemos preguntarnos, señores diputados: ¿Es una política de Estado desmantelar los hospitales del interior en favor de que siga creciendo la derivación?

¡No! Tenemos que fortalecer los nosocomios del interior, no es posible que no tengamos las especialidades básicas y que a todo el mundo les resulte indiferente, que nos pasemos de proyecto en proyecto y de manifestación en manifestación.

Es lamentable que un Gobernador que ha destinado gran parte de su Presupuesto a Salud lo tenga tan mal administrado por el actual Ministro de Salud Pública. La verdad es que tiene que empezar a pensar, como decía el diputado de Santa Victoria, que Salta no termina en General Güemes, sino que existe un interior que sufre, que la pasa mal, que no tiene médicos, que el 35% de las derivaciones a Salta que pagan los municipios del departamento General San Martín son por cuestiones de salud y son erogaciones que salen del propio municipio.

Voy a acompañar en su totalidad el proyecto de declaración de los señores diputados Vargas y Monteagudo porque responde a intereses de mi departamento. Tal cual, creo que deberíamos hacerlo todos, defender un departamento en forma conjunta, mostrando la realidad por más dolorosa que sea, sin tener miedo como lo hizo la diputada Jorgelina Juárez en la sesión anterior porque Orán pasa por exactamente lo mismo. ¡Basta de tener hospitales llenos de gente en la Capital y ‘cajas de zapatos’ vacías en el interior!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señor presidente.

Escuché atentamente a los 2 diputados que son profesionales de la Salud, en particular al diputado Santiago Vargas, conozco de su entrega y su trabajo en la parte pública como privada, al igual que el diputado que me antecedió en el uso de la palabra.

No soy abogado, médico, ni un profesional de la salud, sino un simple ciudadano al que...

**T.41 ech**

(Cont. Sr. Monteagudo).-...al que le preocupa terriblemente esta materia. Esto me llevó a leer cuestiones de Salud Pública, de cómo se administra o hacia dónde tiende a nivel sudamericano, y algunos de esos documentos –y acá me voy a ayudar de un borrador que armé con pequeños resúmenes– hablan de: Modelo de Gestión que tiene que ver con lo político, dice: “Cada sistema de salud privilegia determinados aspectos sobre otros; por ejemplo, algunos se preocupan más por la universalidad de la cobertura, mientras otros lo hacen en la efectividad de las acciones...”; el Modelo de Financiación que está relacionado meramente a lo económico, creo que es el punto neurálgico, de dónde provienen los recursos para la Salud, cuánto se debe gastar en la Provincia –que es una gran pregunta, porque como bien decía el diputado Vargas, se ve que en Capital se gasta mucho y en el interior no tanto– y cómo se asignan esas partidas; y el Modelo de Atención que es el técnico, que define a quién cubrir, cuáles son los criterios de elección, qué se incluye en el sistema, cómo prestarlo, cuál es la población a la que va dirigida la cuestión técnica en materia de medicina.

Les decía que no soy profesional de Derecho, pero consulto a algunos diputados o simplemente leo, y así encontré un documento del Ministerio de Salud de la Presidencia de la Nación, que habla del Derecho a la Salud, escrito por Nora Adela Donato, abogada de la UBA, Directora General de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la ANMAT, donde enumera los artículos de la Constitución Nacional que establece la Salud como derecho del pueblo y deber del Estado de la República, “que tiene, por mandato constitucional, la responsabilidad del cuidado y la protección de la

salud de la población. La salud es un derecho constitucional, se puede afirmar que no existen barreras legales que impidan el acceso a los argentinos a servicios públicos de salud, por eso es que se considera que éstos brindan una cobertura universal.”

Avanzando en las lecturas que hice, vi un dato del Censo 2010 –creo que el de este año nos va a graficar mucho mejor la realidad en la que estamos parados– que decía: “aproximadamente un 48% de la población total de Argentina estaba atendida por el sector público y otro 52% eran beneficiarios de alguna obra social o de un seguro de salud”. Considero que esos índices, con el próximo Censo que se realizará este año, se van a revertir y –por lejos– este porcentaje será diferente, habrá muchas más personas que se atiendan en el Sistema de Salud Pública y no privado. Ahí se ve la importancia del Estado en tratar de garantizar a todos el acceso a la Salud.

Por último, quiero enumerar 3 cuestiones fundamentales que los salteños debemos enfrentar como desafíos en materia de Salud: primero, alcanzar la equidad en Salud, cerrando la brecha que existe entre los sectores que más tienen, por ejemplo, en Capital hay acceso a todas las especialidades, a grandes clínicas que disponen de todos los profesionales; segundo, garantizar el acceso de toda la población a estos servicios y obviamente a sus medicamentos; y tercero, lo ideal sería lograr que el servicio de salud asuma la promoción y prevención de las enfermedades, como herramientas para transformar realmente la salud de la población, pero sería como la ‘frutilla del postre’.

Nosotros vamos a seguir graficando y describiendo la realidad que está viviendo el departamento General San Martín en materia sanitaria, sin profesionales y sin las necesidades básicas cubiertas para que los vecinos se puedan atender en los hospitales del lugar.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

**Sra. PAREDES.**- Gracias, señor presidente.

Comparto totalmente con los diputados que me precedieron en el uso de la palabra, en cuanto a la triste realidad que vivimos los sanmartinianos. Acá se habló de la situación del hospital...

**T.42 eet**

(Cont. Sra. Paredes).- ...del hospital de Tartagal, pero bien lo expresó un diputado, la misma realidad abarca a todos los nosocomios del departamento General San Martín, y esta realidad viene de años, de décadas y décadas, lo dije en este recinto 1, 2, 3, varias veces, se debe a que no hay un plan de Salud en Salta, evidentemente, esto es porque no existe una propuesta para este 2022, para dentro de 5, 10 ó 20 años.

Ninguna estructura de un hospital puede ser elaborada si no se piensa en un nosocomio para trabajar en equipo a varios años. Como bien lo dijo el doctor Restom, numerosos colegas del hospital se jubilaron, es mentira que los cargos terminan el 31 de diciembre, los que quedan vacantes tendrían que estar así hasta que se vuelvan a cubrir. Recuerdo –y lo voy a nombrar– al doctor Vargas cuando llegó a Tartagal, recién recibido, inmediatamente llevamos su nombre al Ministerio de Salud y no tardó más de 2 meses el nombramiento. Pedirnos el nombre y apellido de profesionales para ocupar un cargo, con sinceridad no es nuestra función, ni siquiera la de los gerentes de los hospitales, para eso existe un departamento de recursos humanos dentro del Ministerio de Salud y si las estructuras estuvieran hechas de acuerdo a la población, a una proyección de población y a la cantidad de camas, se sabría cuántos pediatras hacen

falta para el 2022, 2023, 2025, 2030, 2040; pero esta solución no la vamos a encontrar hoy.

Evidentemente, es una falta de políticas, de recursos humanos en la Provincia, la situación de Tartagal ocurre en todos los departamentos. Como diputados debemos hacer las normas a través de proyecto de ley, solicitar, controlar, pero quien debe tomar la decisión política es el Ministerio de Salud y mostrar a las autoridades superiores qué es lo que está pasando en la realidad de Salta. Cuando no hay un cirujano, surge una emergencia y se tiene que derivar, pensemos en el profesional que está de guardia que toma la decisión de derivar un paciente a General Güemes o a Salta Capital, la responsabilidad que le compete a él si le pasa algo al paciente en el camino, ¿nadie se puso a pensar en el médico que hace la derivación?

Por ello, estoy de acuerdo con los diputados que se manifestaron y con esta iniciativa, en la Comisión de Salud lo hemos debatido, ingresan e ingresan los proyectos de declaración solicitando el nombramiento de nuevos recursos humanos. Yo propuse que hiciéramos una nota en nombre de la comisión, solicitando al señor ministro que dé urgente solución al grave problema de falta de recursos humanos, porque como comisión no sólo estamos para aprobar o desaprobar proyectos, sino para proponer cambios positivos para la gente. Sin lugar a dudas, el tema de recursos humanos y de la Salud Pública afecta a toda la comunidad, a esa Salud que le debemos brindar a toda la sociedad, está también la decisión política de dar esta respuesta.

Por eso, estoy totalmente de acuerdo con el proyecto del diputado Vargas. Yo debo haber presentado más de 120 proyecto de declaración solicitando recursos humanos para el departamento General San Martín y lo voy a seguir haciendo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

**Sr. BIELLA CALVET**.- Gracias, señor presidente.

Ante todo, estoy plenamente de acuerdo con los diputados preopinantes así que voy a tratar de ser breve. Desde el Bloque Salta Independiente apostamos a tener una mejor calidad de Salud Pública, la salud del pueblo, y también entendemos algo que no se tocó...

**T.43 pjm**

(Cont. Sr. Biella Calvet)...que no se tocó y que es importante saber, es que la gran mayoría de los pacientes de PAMI se atienden en el hospital de Tartagal ya que no hay médicos en el sector privado para asistirlos; es por eso que desde la Comisión de Salud invitamos a la directora del PAMI para que nos cuente un poco la realidad, para tratar de colaborar tanto con el PAMI como con la Obra Social Provincial para ver si mejoramos esto. Y desde ya la solicitud de todos estos profesionales de salud que es necesaria; el capital humano es fundamental para que las estructuras funcionen y desde ya coincido con la diputada preopinante, se requiere generar las políticas de Estado necesarias para que programemos a futuro la salud que los salteños no sólo queremos, sino que nos merecemos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

**Sra. RIQUELME**.- Gracias, señor presidente.

Escuchaba atentamente las alocuciones referidas a este tema y el deterioro que tienen los hospitales del norte argentino, no es una novedad, hace muchísimos años que pasaron gobiernos y gobiernos y nadie le dio la importancia que merecía a la salud en la

parte edilicia, insumos y recursos humanos, eso ya lo sabemos todos, pero nosotros tenemos un cuerpo con cabeza, manos, pies para caminar, un organismo que funciona para que andemos bien.

La salud no es un privilegio, es un derecho, lo dice la Constitución y la democracia lo plasma con más veracidad. Aquí la culpa no sólo la tiene el Ministro de Salud, sino también el señor Gobernador, el Ministro de Economía y el Coordinador Administrativo de la Gobernación, el doctor Nicolás Demitropulos, porque son ellos los que generan los bienes económicos del Estado. No pasa todo por el Ministro, porque ayer estuve hablando con él y me dijo: “mire yo necesito que esto se me apruebe y el doctor Demitropulos no viene, ¡no está!, porque está de licencia”.

¿Quién tiene la plata, quién? Yo pregunto: ¿Dónde está la plata? El dinero de los cargos que quedan vacantes está, entonces: ¿qué es lo que nosotros necesitamos en estos momentos? Que interpelemos urgente al Coordinador Administrativo de la Gobernación y al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos, ¡que vengan acá al recinto a decirnos a todos los que representamos a la Provincia qué es lo que pasa con la plata, por qué no se nombran profesionales y por qué no tenemos los insumos necesarios para la salud! Ellos también son responsables y lo ponen al Ministro de Salud en el medio, y no lo estoy defendiendo –mañana no van a salir a decir eso–, sino explicando cómo voy buscando el camino, la senda para llegar a los lugares precisos y necesarios.

Voy a solicitar que se invite a esta Cámara al Coordinador Administrativo de la Gobernación, al doctor Nicolás Demitropulos y al Ministro de Economía y Servicios Públicos, al contador Roberto Dib Ashur para que nos informen por qué nos bajó el Presupuesto en Salud y no están nombrando a los enfermeros y médicos que se necesitan, cuál es razón por la que la ciudad de Salta tiene tantos privilegios y no Orán; como dijo aquí el hermano (*refiriéndose al señor diputado Segundo*) también somos parte de la Cámara y de la Provincia. Entonces no es sólo el Ministro. No es lo mismo, señor presidente, que yo sea una buena repostera y necesite 1 kilo de manteca para hacer masitas y usted me dé 10 gramos de manteca, con eso no pretenda que le hornee unas masitas de primera calidad; entonces comencemos con lógica, acá son responsables todos, no una sola persona. Es como si yo diría que usted tiene la culpa de todo lo que pasa en la Cámara, cuando usted cuenta con un equipo que funciona y trabajamos todos; acá es tan responsable el señor Gobernador como cada Ministro.

Solicito que citen al Ministro para que se presente en el recinto a dar informe, no sé si estarán de acuerdo los señores diputados, quizás se manifiesten en contra o no. No me olvido lo que he vivido en pandemia como enfermera. Aquí se perdieron 90 millones de pesos y la señora diputada Ceaglio que era contadora de Orán jamás supo responder dónde está ese dinero, y como yo tengo intenciones de saber dónde está y la tienen estos 2 señores que conducen el patrimonio y la vida de los seres humanos de esta Provincia, por esta razón es que voy a reiterar mi pedido de citarlos a este recinto para que respondan por ese dinero, porque sin plata no se hace nada; ésta es mi cuestión...

#### **T.44 mmm**

(Cont. Sra. Riquelme).-...mi cuestión; vamos a tener médicos y medicamentos siempre y cuando estos 2 señores cumplan con su deber y les comuniquen a los otros ministerios, no sólo andan mal los 2 que nombré, sino también el de Educación, el único que funciona bien es el de Turismo porque genera billetes, ¡¡nosotros generamos vida, por lo tanto, nos deben respetar!!

Solicito, y no sé si mis pares lo pedirán, una interpelación a estos 2 ministros, que vengan al recinto de esta Legislatura ya que cuando vamos a buscarlos al Grand

Bourg si no están de licencia, no se los encuentran. ¿Y nosotros qué somos? ¿Somos los representantes del pueblo, a ellos no les dicen que no hacen nada, pero a nosotros sí! ¿Qué hace la Ramona, Juan o Pedro? ¿Somos quienes ponemos la cara en el norte argentino, y dicen ‘no, ahora se fue a vivir a Salta’, ‘se está haciendo atender en tal lugar’, y resulta que no saben que estoy buscando las soluciones para la gente de mi departamento! A mí me castigan, pero yo no quiero hacer lo mismo con esto, sino que me rindan cuenta porque para eso me eligió la gente.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

**Sr. OTERO**.- Gracias, señor presidente.

No iba a hacer uso de la palabra, pero escuchando a distintos diputados del interior, del sur de Salta, es bueno para que también contemos y conozcan nuestra realidad, lo que vivimos en materia de salud, ella está muy deteriorada en toda la Provincia, lleva muchísimos años así y no podemos cargarle la responsabilidad a un sólo gobierno, porque esto falta de inversión desde hace varias décadas.

En cuanto al tema de los profesionales, comparto con muchos porque también está pasando lo mismo en nuestro departamento, pero también hay cuestiones que debemos marcarlas, por ejemplo, en Metán, después de 82 años de inaugurado el Hospital del Carmen, no tenía una terapia intensiva, y hoy cuenta con 4 camas para ese fin, y esto fue una decisión política del Gobernador. ¡Claro que van a decir ‘con 4 camas no hacemos nada’, sí, pero por lo menos éstas están ayudando al sistema de salud; y se han entregado ambulancias, aunque seguro faltan más! Nosotros hemos planteado muchísimas veces, como varios diputados, declaraciones para que se cubran cargos vacantes, no sólo el de enfermeras sino de otras especialidades que hoy realmente no están cubiertas.

Es necesaria la visita del Ministro de Salud Pública, comparto con que debe hacerse cargo de las problemáticas de cada una de las localidades; pero también hay otros aspectos que forman parte de nuestra realidad, que les voy a comentar, y es que cuando ya estaban listas las 4 camas en terapia intensiva, ¡no se conseguían médicos terapistas!! Los 2 diputados de mi departamento pueden dar fe de ello. Existe un problema más profundo también, en cuanto a que hay médicos que eligen estar en esta Capital porque ganan más que salir a trabajar en el interior, lo cual es lógico.

Por eso, considero que acá se debe dar una discusión más profunda, ver qué cuestiones podemos generar como atractivo para que estos profesionales vayan a los pueblos del interior; y es imprescindible que el Ministro tome carta en el asunto, y vea la realidad de cada uno de los municipios de manera que podamos resolver y cubrir las necesidades de especialistas que hay en Salta. Insisto, éste es un Gobierno que hizo mucho en 2 años, pero seguramente queda más por hacer, máxime al estar saliendo de una pandemia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente.

La verdad que al escuchar que nos sinceramos todos los diputados, no celebro ni me alegro porque es lamentable la situación que existe y se replica en toda la Provincia, pero quienes vivimos en el interior sabemos que se profundiza aún mucho más.

Entonces, ante el sinceramiento de mis pares y de alguna manera coincidiendo con muchos de ellos, me parece oportuno, señor presidente, tomar la palabra, y para solicitar que ponga fecha y se lo cite a este recinto al Ministro de Salud Pública, teniendo en cuenta el proyecto que presenté con ese fin, para la interpelación, de manera de que todos los diputados podamos contar con la posibilidad de exponer y despejar no...

#### **T.45 cpv**

(Cont. Sra. Juárez, J.S.).-...y despejar no sólo estas dudas sino también requerir las soluciones del caso. Entendemos que es el Ministro de Salud quien está al frente de esta cartera y que la falta de profesionales médicos es un reclamo que venimos haciendo hace mucho tiempo –como bien lo dijo una diputada preopinante– a través de distintas declaraciones, proyectos y Manifestaciones. Sin embargo, este problema se sigue profundizando y como expresé hacen falta profesionales médicos, también en las guardias e insumos de medicamentos. Dicho sea de paso, esta situación fue denunciada por un exgerente del hospital de Pichanal, que lo dijo en un medio no recuerdo si radial o televisivo y al poco tiempo fue trasladado a la ciudad de Embarcación, entonces esto quiere decir que el ministerio es rápido para tomar algunas decisiones y para otras no tanto, para lo urgente no, pero sí para derivar a un gerente a otro nosocomio porque dio a conocer la realidad que vivía en esos momentos el hospital de Pichanal.

La verdad que nos interesa mucho que venga el ministro, para saber qué planificación tiene, cuál es el problema para que no dé respuestas a estas solicitudes, estos nombramientos. Creo que es él quien debe dar la cara y decir por qué no se realizan nombramientos, si es un problema de presupuesto, de falta de profesionales o qué es lo que pasa que no se dan las soluciones para el interior de la Provincia que viene clamando.

Queremos que los nosocomios del interior dejen de cumplir el rol de hospitales de derivación, porque quienes estamos acá sentado y los que me antecedieron en la palabra, sabemos que estas quejas vienen de nuestros vecinos y vecinas, que son quienes deber recorrer más de 300 km para acceder a la atención de un profesional médico.

No quiero ser redundante, pero es muy doloroso ver que, lamentablemente, no se invierte en la Salud Pública como se debería y reitero, queremos que el ministro dé la cara, ya que no va al interior porque también es una realidad, no sé cuántas veces habrá visitado el hospital del departamento General San Martín o los del sur, en Orán hemos estado demandando su presencia y sin embargo no fue.

Por eso quiero que venga al recinto, que pueda contarnos acerca de su plan, de la planificación que tiene para resolver estos problemas o por lo menos conocer cuál es la lista de prioridades que tiene. Considero que esto es muy importante, por eso le solicito que ponga fecha, que sea de manera presencial, si puede ser para mañana, la verdad que sería mejor, también es necesario que tenga en cuenta que quienes venimos del interior tenemos que estar siempre los primeros días de la semana, digo esto para que no nos convoquen para una reunión el día viernes, que saben que la mayoría estamos en nuestras localidades para seguir trabajando allí, dónde venimos, porque es la gente la que nos eligió para venir a sesionar.

Solicito que de manera urgente se cite al Ministro y que podamos participar todas y todos los diputados.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ** (*sin conexión de micrófono*).- Le cedo la palabra a la diputada Hucena.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias señor presidente.

Solicito que se acumule a este proyecto, el expediente N° 91-45.204/21 que obviamente refiere a este tema y también que se adicione a esta iniciativa el texto que alude a las necesidades que tiene el Hospital San Vicente de Paul.

Respecto, a quienes me antecedieron en el uso de la palabra, comparto criterio con –y permítame nombrarla– la diputada Paredes, porque venimos reclamando desde Orán, General San Martín, la necesidad de que estos hospitales del interior puedan contar...

**T.46 mgc**

(Cont. Sra. Hucena).-...contar con un sistema de arancelamiento como otros hospitales para disponer de fondos y hacer frente a determinadas necesidades. Es muy importante que se tome esta decisión ministerial, como también que el Ministro venga a la Cámara. Nosotros precisamos esta disposición política de manera urgente e incluso que se trate el tema de productividad porque es muy necesaria en materia de recurso humano. Siempre notamos las diferencias abismales que existen entre los nosocomios del interior y los de la Capital, más allá de haber determinado la hora guardia en el mismo monto, sigue existiendo disparidad porque los de aquí son de autogestión y no así los del interior por eso continúan los reclamos de recurso humano, de insumos y de equipamiento. Si bien los hospitales de Tartagal y Orán se están realizando obras de refuncionalización, debido el deterioro y los años de postergación las necesidades se tornan extremas. El recurso humano es una herramienta indispensable a diario; cuando dialogábamos y consultábamos sobre el tema, advertimos que hubo un incremento de la Planta de Contratados a partir de la pandemia, pero es imprescindible –coincido totalmente– la reestructuración de los nosocomios en la cuestión organizacional.

Y por allí, tal como lo mencionó el diputado del departamento General San Martín, es una respuesta errónea la que les dio el Ministro oportunamente, porque no es culpa de los legisladores que no haya presupuesto para la incorporación de recursos humanos, está establecido en la Ley 8.298, mediante la cual se aprueba el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, en los artículos 15, 31 y 46. Incluso cuando solicitábamos de manera urgente solucionar el tema de las horas de los médicos, manifestamos esa necesidad de contar con el recurso humano –ese problema no lo tiene Salta–, sabemos que hay que traer médicos, reestructurar el sistema de pasantías – cuestión que también venimos requiriendo con la diputada Paredes–, si no siempre va a existir esa injusticia de que los médicos se quedan en la Capital y ninguno quiere ir a trabajar en el interior por diversas razones: menor pago, infraestructura o lo que fuere.

Ante esta inequidad tiene que haber un punto final, que es la decisión ministerial de disponer la ley de arancelamiento o de autogestión –como lo quieran denominar–, de la productividad, de las pasantías profesionales, de poder decir de verdad que dentro del Ministerio hay igualdad de oportunidades para los hospitales del interior. Hoy, es real, hay leyes diferentes y no las podemos cambiar en la Legislatura porque es una decisión plena del Poder Ejecutivo; la Cámara no puede legislar para que el hospital de Orán o de

Tartagal, Juan Domingo Perón, sea de autogestión, por eso le pedimos al señor Ministro que tome esta medida con carácter de urgente, no se puede esperar, porque va a solucionar en gran medida los problemas de tantas demoras para efectuar reparaciones y adquirir insumos que tanta falta hacen.

Y esto lo dialogamos con la diputada Paredes, ¡el Ministro de Salud Pública debe comunicar al Ministro de Economía y Servicios Públicos los requerimientos plenos de estos nosocomios porque los artículos de la Ley de Presupuesto establecen que si están escritas las necesidades Economía debe autorizar las imputaciones necesarias para subsanar los problemas que tiene Salud en estos 2 hospitales del norte!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- ¿Diputado Monteagudo acepta la propuesta de unificar los expedientes?

**Sr. MONTEAGUDO** (*Sin conexión de micrófono*).- Si, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**T.47 ech**

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

No voy a decir mucho más de lo que ya se expresó, creo que es evidente el planteo de los diputados, cada uno con su impronta, su manera de expresarse, pero todos concluimos en que hay una necesidad absoluta en el sistema de Salud.

No obstante, antes de votar el proyecto, es necesario hacer una aclaración. Quiero decirles, desde el bloque oficialista, que si en las comisiones hemos dictaminado por mayoría el tratamiento de esta iniciativa es porque estamos convencidos que la expresión propia de los legisladores es el sentimiento y el mandato que nos dio la gente, sobre todo la que vive en el interior. Si bien recuerdan, hace una semana hablé de este tema en Manifestaciones y dije que era muy importante hacer un ‘corte’ a lo que es la pandemia –aunque ésta no terminó–, donde se gestionó y trabajó entre muchos organismos lo mejor posible para que no nos golpee tanto, pero hoy la realidad en el ámbito de la Salud provoca nuestra preocupación, pero también revela que el sistema fue vaciado de a poco durante varios años, por diferentes gestiones. Esto lo veníamos advirtiendo, me acuerdo muy bien que cuando nos sacaban un profesional y le daban el traslado a otro hospital, nosotros decíamos que íbamos a perder un cargo que le pertenecía al mismo. Todo esto generó la situación actual.

Sin embargo, quiero decirles a todos los diputados, tanto de la oposición como del oficialismo, que gracias a Dios la posición del Gobierno de la Provincia es tratar de resolver esta problemática. ¿Y cómo se resuelve? Está vigente la Ley de Emergencia Sanitaria, creo que la forma es dándole prioridad a la situación de la Salud, así como hoy estamos discutiendo las necesidades de las escuelas y el nombramiento de sus ordenanzas. Nada es más importante que la salud de la comunidad, porque eso nos permitirá afrontar cuestiones que hacen a la Provincia, de Salud, de menor gasto en el Sistema, de prevención y demás. Por eso considero que está bien lo que ustedes plantean, y lo dije cuando el Ministro visitó nuestro bloque, que si hay voluntad expresa –eso lo decidirán las autoridades de la Cámara– él podrá asistir aquí y decirnos cuál es el estado actual del Sistema de Salud.

Creo que de nada nos sirve hoy echar culpas, hay que buscar soluciones. Por eso, desde el oficialismo, y que esto quede sentado en la versión taquigráfica, le pedimos al

Ministro que dé soluciones, que responda los pedidos del interior, que nos escuche a nosotros cuando hacemos planteamientos, como diputado del departamento General Güemes requiero que el hospital sea de autogestión, porque entiendo que nos dará otras potestades y libertades para que éste funcione mucho mejor. No crean que porque este nosocomio hoy no tiene conflictos existe una gran inversión, sólo hay una buena administración de los pocos recursos que posee. Y lamentablemente muchas veces no se premia la administración sino –perdón la expresión– los ‘quilombos’, entonces como en General Güemes no tenemos líos, seguimos con los mismos recursos.

El departamento Orán también tiene sus problemas, no los podemos resolver porque son de vieja data. Diputada Ramona Riquelme –perdone que la nombre– yo la escucho desde hace mucho tiempo, cuando usted fue diputada en aquel entonces y ya reclamaba por las carencias en su departamento, estamos hablando de los años 2012-2013. Y si nosotros asimilamos esto como que ‘está bien, es el interior, que falten profesionales’, estamos complicados, creo...

**T.48 eet**

(Cont. Sr. Rallé).- ...complicados, creo que hay que reconocer el trabajo profesional, realizar mejores propuestas salariales y también manifestarle que aunque vaya al interior no quiere decir que el sistema de Salud se devalúa o está devaluado, porque allí existe algo que nos iguala a los hospitales de la Capital y es que hay seres humanos, vida y problemáticas.

Dicho esto, solicito que se proceda con la votación del proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-45.311/22, proyecto de ley que se convierte en proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana, de Asuntos Municipales, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

**16**

**CREAR EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, O AUTORIDAD QUE LO REEMPLACE, LA COORDINACIÓN GENERAL DE CONSEJOS MUNICIPALES DE SEGURIDAD**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Jesús D. Battaglia Leiva: Propone crear en el ámbito del Ministerio de Seguridad y Justicia, o autoridad que lo reemplace, la Coordinación

General de Consejos Municipales de Seguridad; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con las siguientes modificaciones:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia disponga los medios necesarios para crear Consejos Municipales de Seguridad Ciudadana integrado por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y por miembros de la comunidad con la finalidad de garantizar la participación ciudadana en la conformación del plan de seguridad y el mapa del delito.

Sala de Comisiones, 29 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Juan C. F. Roque Posse, Presidente – Roque R. Cornejo Avellaneda, Secretario – Omar Exeni Armifiñana – Roberto Á. Bonifacio – Víctor M. Lamberto – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sr. Jorge Catacata, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el Expte. N° 91-45.311/22, proyecto de ley del señor diputado Jesús D. Battaglia Leiva, por el cual: Propone crear en el ámbito del Ministerio de Seguridad y Justicia, o autoridad que lo reemplace, la Coordinación General de Consejos Municipales de Seguridad; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja la aprobación como proyecto de declaración, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia, disponga los medios necesarios para crear Consejos de Seguridad Ciudadana integrado por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y por miembros de la comunidad con la finalidad de garantizar la participación ciudadana en la conformación del plan de seguridad y el mapa del delito.

Sala de Comisiones, 29 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Antonio S. Otero, Secretario – Ernesto G. Guanca – Moisés J. Balderrama – Gustavo B. Dantur – Nancy L. Jaime.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Arq. Sebastián D. Borré, Administrativo.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley del diputado Jesús D. Battaglia Leiva: Propone crear en el ámbito del Ministerio de Seguridad y Justicia, o autoridad que lo reemplace, la Coordinación General de Consejos Municipales de Seguridad; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana.

Sala de Comisiones, 29 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General, ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Jesús D. Battaglia Leiva: Propone crear en el ámbito del Ministerio de Seguridad y Justicia, o autoridad que lo reemplace, la Coordinación General de Concejos Municipales de Seguridad; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con las modificaciones del siguiente texto:

#### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia disponga los medios necesarios para crear Consejos de Seguridad Ciudadana integrado por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y por miembros de la comunidad con la finalidad de garantizar la participación ciudadana en la conformación del plan de seguridad y el mapa del delito.

Sala de Comisiones, 29 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita – María C. del V. Fiore Viñuales – Marcela del V. Leguina – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Juan C. F. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Battaglia Leiva.

**Sr. BATTAGLIA LEIVA**.- Gracias, señor presidente.

Tal cual lo establece la Ley de Ministerios N° 8.171 y su reforma N° 8.274; solicito autorización para leer.

- Asentimiento.

**Sr. BATTAGLIA LEIVA**.- “Es competencia del Ministerio de Seguridad y Justicia vincular la comunidad con las autoridades de Seguridad, mediante un proceso de participación ciudadana en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas en materia de Seguridad.”

Es sumamente importante generar estos canales donde el vecino tenga la oportunidad de plantear sus quejas, trasladar sus inquietudes, sobre todo, en un aspecto tan importante que tiene que ver con la seguridad ciudadana. Es por eso que la confección de este proyecto tiene la intención de crear un espacio que –con la convocatoria y la coordinación del Ministerio de Seguridad–, genere la formación de estos consejos de seguridad ciudadana. Como tal ya existen hace muchos años en nuestra Provincia, dado el crecimiento de las olas de inseguridad y por iniciativa de los mismos vecinos que se ven lamentablemente desbordados, asediados por este tipo de

acciones en contra de sus bienes. Como ejemplos puedo mencionarles: barrio Scalabrini Ortiz, ‘Plan alerta, la comunidad vigila’; Casa del Sol en zona sur; en algunos lugares de nuestra Provincia, en Cerrillos, barrio Miraflores; en General Güemes, barrio 135 Viviendas; en Metán, el barrio Amec...

#### **T. 49 pjm**

(Cont. Sr. Battaglia Leiva)...el barrio Amec; en Embarcación, barrio El Bordo y así a lo largo y ancho de toda nuestra Provincia, los vecinos por propia iniciativa llevan adelante la tarea de generar acciones en contra del delito, esto los llevó a implementar de manera independiente algunos sistemas en búsqueda de protegerse, unos con alarmas comunitarias, otros con el pago de personas de seguridad que hacían y siguen haciendo rondines. Pero es indispensable en ese sentido que el Estado de una manera territorial pueda abordar esta situación, y esta propuesta tiene que ver con la creación de estos consejos, también plantea la participación amplia dentro de estos. Lo vinculado a la inseguridad no sólo tiene que ver con la acción que pueda o no realizar la Policía o quienes tienen a cargo la seguridad, existen espacios donde no se han realizado en tiempo y forma los desmalezados –tarea que le corresponde al municipio–, ocasionándose robos y hasta violaciones, hay muchísimos casos por mencionar; lugares donde la iluminación no es acorde se han llevado adelante diferentes delitos.

Entonces esta Mesa que tiene como misión convocar a representantes del Ejecutivo Municipal, del Concejo Deliberante del Municipio, a Organizaciones No Gubernamentales, a vecinos en general, con el propósito de generar una base de datos tan importante para el mapa del delito, a veces sentimos que nos ganan por goleada, porque a medida que vamos implementando y tratando de generar nuevos mecanismos de seguridad los delincuentes redoblan la apuesta y encuentran la forma de perpetrarlos. Entonces en ese aspecto es indispensable que podamos generar estos espacios porque muchas veces esa información no llega a quienes tienen que planificar y diagramar cuáles van a ser los posibles objetivos a cumplir por la Fuerza de Seguridad a futuro, así como también la posibilidad de trasladar los reclamos en primera persona dentro de estas reuniones que se puedan llevar adelante, por ejemplo, a quienes tienen la responsabilidad de la tarea del desmalezado; la iluminación también en un tema importante, porque colabora con los problemas de inseguridad que se dan en toda nuestra Provincia.

Es de público conocimiento que el Ministro de Seguridad y Justicia, ha manifestado cuál es su planificación y visión, nos habló de programas por ejemplo de barrios, municipios y corredores seguros, pero creo que la búsqueda para darle un marco institucional a todos estos programas puede generar gran tranquilidad en el vecino, que más allá de quién esté a cargo de esta cartera o de quién sea el Ministro de turno, ésta sea una política pública que se desarrolle y tenga continuidad, con costos cero, porque quien tiene la potestad de convocar es alguien que ya está dentro de la Fuerza, hoy existe la figura de Policía Comunitaria que es el primer eslabón de contacto de la Policía con la comunidad, una tarea loable que llevan adelante en capacitación, concientización, en poder trabajar contra las diferentes violencias sobre todo la de género, cada uno con su rol específico, pero...

#### **T.50 mmm**

(Cont. Sr. Battaglia Leiva).-...pero también en la formación de niños, esta Policía comunitaria es la que lleva adelante la tarea de formar a la Policía Infantil. Ellos quizás sean los indicados para realizar la conformación de estos consejos. Vuelvo a la figura de cómo estaría conformado este Consejo, porque ya existen los que tienen que ver con las redes comunitarias, que seguro en cada departamento funcionan hace mucho tiempo, al

igual que los Consejos de Seguridad que no es algo nuevo, pero tratamos de darle el marco institucional. Repito, que sea una política pública de Seguridad que tenga continuidad. Hubiera sido ideal que el proyecto se aprobara como ley porque, en ese sentido, generaría la persistencia necesaria. Hoy siendo un proyecto de declaración queda a potestad del Ministro, reitero, celebro que sea un funcionario que recorre la Provincia, que nos ha contado un plan y que ojalá en breve tengamos la posibilidad de trasladar este proyecto de declaración a uno de ley.

Lo importante de la elaboración de la planificación de políticas públicas de seguridad, con la voz del vecino, del que vive a diario en su barrio, en su zona, todas las problemáticas que lo rodean y que son parte de su vida cotidiana, debe tener una devolución del Estado, una concreción en objetivos y, sobre todas las cosas ser parte del mapa del delito.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del proyecto, para que esta iniciativa sea una realidad, una política pública que nos brinde mayor participación a todos los vecinos de esta Provincia, en cada uno de nuestros lugares, y que estos consejos realmente puedan cumplir con lo que marca la ley, mayor participación de los ciudadanos en la confección de las políticas públicas, en este caso, de seguridad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.**- Gracias, señor presidente.

Si hablamos de políticas públicas, ya en el 2009 este proyecto –por decisión del Gobernador y del Ministro de Seguridad de aquel tiempo–, se intentó poner en práctica.

Si bien el ‘Plan alerta, la comunidad vigila’ funciona desde el año 2000 en Salta Capital, su autora fue Georgina Mena del barrio Scalabrini Ortíz; en el 2010 se copia este proyecto ante la realidad de un crecimiento notable en materia de inseguridad en los barrios Norte Grande, Grand Bourg, Democracia y El Círculo. Hoy la realidad nos demuestra que no ha funcionado y no por una decisión de los propios vecinos, sino por la falta de acompañamiento, de herramientas y de políticas que avalen y aporten realmente al servicio de seguridad de nuestra Policía de la Provincia, y lo dijo el año pasado el Ministro de Seguridad -de ese momento-, Pulleiro, en esta Cámara que la intención del Gobierno era actualizar las leyes, los planes de educación para la Fuerza Policial y cambios en el Código Contravencional, así se fue también ese funcionario, sin poder cumplir, una deuda que ningún gobierno hasta ahora ha podido saldar, que es la Seguridad para los salteños. Pero no digamos que es sólo el Gobierno de Salta, porque estamos sumergidos en la inseguridad a nivel nacional.

Con respecto a las cifras...

**T.51 cpv**

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...a las cifras, las voy a repetir, lo he dicho en otras alocución son 11.000 los efectivos de la Policía de la Provincia, 1.000 hasta hace un par de meses estaban con licencias, algunos con previo retiro, 89 en total en proceso de jubilación; hace 10 años vienen cobrando prácticamente lo mismo; hay una deuda heredada que va de gobierno en gobierno que son los cadetes de la Policía; la Fuerza Policial tiene 600 camionetas, 330 estaban en servicios –palabra del exministro Pulleiro–, 270 se encontraban rotas, fueron a remate o estaban previstas que vayan a remate. Hay 10.000 efectivos policiales, 750 consignas policiales por violencia de

género, 2.500 efectivos exclusivos para estas consignas, un cuarto del recurso humano va directamente a esta realidad.

Voy a aprobar este proyecto, pero de la semántica al hecho, hay una gran diferencia con respecto a lo que es la situación que planteamos hoy en materia de seguridad, obviamente que el reemplazo de persona en cualquier ministerio, no implica un cambio profundo dentro de lo que es una política de seguridad y ojalá se logre esa transformación profunda que necesita cada uno de los salteños.

Hace una hora, aproximadamente, apuñalaron en la puerta de una escuela en Metán, a una criatura que estaba yendo a estudiar para robarle –según las primeras informaciones–. Buscar el compromiso de los vecinos, claro que sí, el vecino siempre ha estado comprometido y lo ha mencionando el diputado preopinante, a través de la Policía comunitaria que sí trabaja, obviamente, con los centros vecinales, con organizaciones no gubernamentales, armando redes hasta con las iglesias en cada uno de los barrios, pero en muchos de los casos uno termina reflexionando: involucramos a los vecinos en un trabajo que le compete a la Policía de la Provincia cuando no tiene los recursos necesarios, y vuelvo a repetirlo, en materia salarial y de herramientas.

El año pasado en noviembre del 2020, he presentado un proyecto que fue aprobado por esta Cámara, donde se establecía que el Ejecutivo de la Provincia debía hacerse cargo por lo menos de la compra de la indumentaria para nuestros efectivos policiales. El ministro hace un par de horas atrás salió a decir prácticamente lo mismo y me alegra con sinceridad que se pongan en marcha estas normas, reitero, hay que apoyar proyectos de esta envergadura, pero la realidad difiere en muchos casos de la letra que queda en cada uno de nuestros proyectos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana que aconseja la aprobación como proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

**T. 52 bsr**

17

## MANIFESTACIONES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Están anotadas para hacer uso de la palabra en esta etapa las señoras diputadas Cristina Fiore Viñuales, Sofía Sierra, María Cristina Frisoli, Claudia Seco, y los señores diputados Juan Esteban Romero, Gustavo Orozco; si nadie más se registra, se cierra la lista de oradores.

Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

**Sra. FIORE VIÑUALES**.- Señor presidente, simplemente es para una aclaración que me gustaría que usted lo haga, cuando tratamos el proyecto de declaración de autoría de los diputados Vargas y Monteagudo, vinculado a la situación sanitaria de Tartagal, al cual le anexamos un expediente de la diputada Hucena respecto de la situación sanitaria

de Orán, aunque no lo hayan formulado quizás de esa manera, creo que tanto las diputadas Jorgelina Juárez y Ramona Riquelme hicieron una moción clarísima, sobre tablas, solicitando que usted invite al señor Ministro de Salud Pública, solicitándoles además en la medida de lo posible que lo hiciera para mañana o de lo contrario que se procurara un lunes o martes que son los días que están los diputados del interior.

Entonces, más allá de que no se votó esa moción, quisiera saber si se ha tomado nota de este pedido y si por Presidencia se va a hacer esa gestión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, por recordarlo.

Quiero informar al Cuerpo que sí está invitado el señor Ministro de Salud Pública, también autoridades del Ente Regulador, luego me van a confirmar qué día de la semana pueden venir o sino en la próxima de modo que puedan estar presentes todos los diputados. Haremos igual que con la gente de la Dirección General de Rentas, donde los diputados que no asistan, igualmente puedan participar y realizar sus preguntas a través de zoom, y los que estén presentes mejor aún.

**Sra. FIORE VIÑUALES**.- Le solicito que sea con versión taquigráfica, por favor.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Se hará con grabación, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

**Sra. SIERRA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero decir que mañana se realizará una marcha convocada por la familia del campo donde estarán productores de Salta, Jujuy y Tucumán; el encuentro será a las 11, en la rotonda de la entrada de Rosario de la Frontera, ellos van a marchar sin cortar la ruta, es lo que pretenden, por 3 razones: por un lado, para dar su apoyo a la Mesa de Enlace; por otro, para pedir que se dé marcha atrás con la suba de las retenciones a la harina y al aceite de soja; y en tercer lugar, para contarle a la ciudadanía cómo es realmente la actividad agropecuaria.

Hoy estuvimos reunidos con algunos dirigentes y realmente nos expresaron su preocupación, su desesperanza por la actividad laboral que desarrollan, y sobre todo por las medidas que se toman a nivel nacional, porque por cierto buscan financiar un Estado totalmente ineficiente. Por supuesto que repercute en nuestra región y se ve aún más agravada por la distancia que tenemos.

Como dije, ellos pretenden hacer una movilización sin corte, con el objetivo de mostrar que no son ellos los culpables de la inflación, no son formadores de precios, y tampoco son los ‘diablos’ que aumentan los precios. Este Gobierno Nacional también le echa la culpa al conflicto bélico entre Rusia y Ucrania que, por supuesto, algo de repercusión puede tener, pero Brasil, Bolivia, Paraguay, también tienen los mismos problemas internacionales, sin embargo, hoy una tonelada de soja en Paraguay se cotiza en 120 mil pesos, cuando en Argentina se paga 46 mil pesos.

Estas prácticas de nuestro país donde cada vez se suman más impuestos, que burocratizan procesos, donde no hay reglas claras y tenemos distintos tipos de cambio, realmente lo único que hacen es fomentar de alguna forma prácticas de informalidad, de contrabando, que terminan perjudicando la recaudación de nuestro país como de los tributos provinciales.

Realmente es hora de que nos demos cuenta que necesitamos apoyar y fomentar la industria, el comercio, la producción, porque es lo que nos va a dar mayor crecimiento, desarrollo, y más trabajo formal a todos nuestros comprovincianos.

Por último, quiero hacer un pedido al señor Gobernador, que reciba al sector agropecuario, que en reiteradas oportunidades le viene pidiendo una reunión y todavía no lo logran,

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Frisoli.

**Sra. FRISOLI**.- Gracias, señor presidente.

Quiero plantear 2 temas breves, uno es poner en conocimiento de mis pares que el pasado 23 de marzo nos visitaron representantes de la Asociación Lisiados de Salta y nos transmitieron una serie de preocupaciones. Una de ellas es el acceso al empleo público, que según Nación el cupo es del 4% y en Salta el 2%. Ellos consideran –y es así– que se está incumpliendo la ley y, por ende, también se trata de un acto discriminatorio. Tengo entendido que estas personas están preparadas intelectualmente, muchas de ellas tienen título universitario, pero al presentar una disminución física, se ven envueltos en lo que ellos llaman ‘mano de obra barata’. Hay un Consejo Federal de Discapacidad que no está funcionando y es el órgano que debería representarlos.

También plantearon el tema referido a los permisionarios, entre tantos que nos comentaron, en este sentido se les está dando preferencia a las madres solteras como a las víctimas de violencia de género. Ellos entienden que también debieran contar con prioridad, pero cuando se trata de personas con alguna discapacidad o disminución física, no tienen acceso a ese trabajo de permisionarios.

Otro tema que preocupa al Bloque Salta Independiente es respecto de la Escuela Joaquín Castellanos, porque los chicos no están teniendo clases presenciales, lo hacen de modo virtual, porque tienen problemas graves de mampostería y se les ha caído el techo.

Conozco a madres o abuelas de estos niños y plantean que deben comprar el material, cuando son personas de escasos recursos y tienen que asistir a las librerías a las 8, 9 ó 10 de la mañana a buscar las cartillas, es gente que trabaja y muchas veces no puede pedir permiso para salir a adquirir las cartillas; el otro inconveniente es que los quieren dividir para mandarlos a otros barrios, y ellos no cuentan con los medios económicos y no hay transporte que los acerque.

Por lo expuesto, le pido al Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que tome cartas en el asunto y vea qué tipo de solución se les puede brindar a estas familias.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

**Sra. SECO**.- Gracias, señor presidente.

La verdad que es realmente triste, muy penoso, escuchar a todos los pares manifestando tantos reclamos en cuanto a Salud, solicitando la presencia del ministro, pareciera que estamos hablando con nadie, porque realmente siento que no están escuchando los pedidos de la gente, como tampoco la de los legisladores. En cuanto al tema Salud estimo que ya se dijo todo, en las sesiones anteriores también hablamos sobre esto.

Ahora quiero contarles a mis pares que en la fecha profesores y preceptores de la escuela más grande que tiene la Provincia –me refiero a la Escuela de Comercio 5.091–, no dio clases porque su personal salió a la calle a pedir que se los escuche, porque están

impartiendo educación en claro hacinamiento; la matrícula es de 2.200 alumnos, por eso –reitero– es la más grande de Salta, los preceptores tienen entre 200 y 250 alumnos que controlar por día, cada 1 con sus respectivas problemáticas y patologías, y todo lo demás. Hay aulas de 1<sup>er</sup>. Año con 37 y 40 alumnos, pero los cursos superiores tienen 55 estudiantes. Entonces desde hace varios meses que los profesores, preceptores y directivos están pidiendo que el Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología los escuche y brinde solución a esta problemática.

Hoy salieron a la calle, mañana van a seguir reclamando porque no sólo están dictando clases con 55 alumnos por aula, sino que tampoco tienen mobiliario, los chicos deambulan buscando sillas; el año pasado, la Escuela de Comercio compró sillas plásticas, que con el tiempo se fueron rompiendo.

Entonces quiero pedirle, por favor, al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que responda a las notas que elevaron los docentes y directivos de la Escuela de Comercio; a los ministros en general les solicito que tengan la amabilidad de responder los pedidos de informe que hacemos los legisladores. Insisto, ¡sentimos que estamos hablando con nadie!, que no escuchan a la gente y tampoco a nosotros. ¡¡Por favor les pedimos que prioricen la Salud y la E-du-ca-ción!! Repito, hay aulas con 55 alumnos y preceptores que tienen a su cargo 250 chicos, ¡¡no hay ser humano que pueda controlar esa cantidad de estudiantes por día!! Faltan nombramientos, aulas, colegios, preceptores, mobiliario, ¡hace falta que se preocupen por la Educación!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

**Sr. ROMERO**.- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad voy a hacer uso de la palabra para destacar un hecho institucional importante en la sociedad salteña, que evidencia un progreso democrático y nuestro avance social y político.

El tema no es otro que la lucha contra toda forma de violencia contra la mujer. La semana pasada el Juzgado de Violencia Familiar y de Género, a cargo de la doctora María Alejandra Diez Barrantes, dictó un fallo ejemplar que destaca el derecho de la mujer a estar libre de cualquier tipo de violencia. Mario Ernesto Peña, dueño de medios de información, periodista y conductor de su programa de radio, hizo uso y abuso de la libertad de expresión para violentar las diversas formas de una mujer política, me refiero a la Intendenta Bettina Romero, atribuyéndole una infinidad de calumnias e injurias. Hizo estas imputaciones durante horas, días, meses y años, hasta que pasó todo límite de tolerancia; le adjudicó defectos de formación, de carácter, se refirió a su apariencia física, a sus atributos exteriores, que no tienen nada que ver con una crítica política o democrática. Llegó a mencionar que se embarazó para dejar de trabajar cuando fue elegida diputada, claros ejemplos de la cosificación de la mujer.

Todas estas manifestaciones son inaceptables en todo contexto de crítica política y democrática, y contribuyen a obstaculizar el pleno desarrollo de la posibilidad de la mujer en el ámbito político resultando ofensivo para todas las mujeres que quieren sustentar ideas políticas y militar sus convicciones. Es por ello que la Jueza consideró que la libertad de expresión ejercida por el denunciado, violó derechos personalísimos y especialmente los derechos de la mujer a una vida libre de violencia. Por ello el señor Peña ha sido intimado a abstenerse de ejercer actos de violencia simbólica y mediática, y a pesar de todo esto, él sigue mofándose de la sentencia diciendo que ha sido acusado por la Justicia y no puede hablar de temas de la Municipalidad, cuando esta institución

no tiene absolutamente nada que ver. La Intendenta nunca lo agravió personalmente y lo único que hizo fue defenderse de la vorágine que tiene Peña para con la pauta municipal, defendió los intereses económicos de todos los salteños.

Entiendo que esto no puede seguir adelante, se acabaron los apretadores, los que intentan enriquecerse amenazando y hostigando a los políticos que fueron elegidos democráticamente. La hora de los violentos, de los cobardes que se esconden detrás de un micrófono con la excusa de la libertad de expresión, se terminó. Espero que esto nos sirva y les dé coraje a todas las mujeres a participar en política y a no tener miedo de este tipo de personajes.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

**Sr. OROZCO**.- Gracias, señor presidente.

Hay temas que por ahí como legislador la verdad que me duelen y molestan mucho, el descrédito que parte del Gobierno Provincial lleva adelante sobre legisladores de este Cuerpo, la verdad que afecta y me parece hasta una falta de respeto. Pareciera que cuando nosotros, desde esta Cámara como legisladores vemos los problemas que tiene la sociedad y los planteamos a través de proyectos tratando que se aprueben, los mismos no son tenidos en cuenta, pareciera que esas cuestiones en verdad no aquejan al pueblo, cuando somos nosotros los que tenemos que escuchar a la gente, caminar los barrios, andar casa por casa viendo realmente cuál es la problemática de los salteños; sin embargo cuando esos mismos temas son planteados a través de una iniciativa de un diputado oficialista o propiciado por algún actor o ministro de este Gobierno, pareciera que sí son válidos.

Hace un momento acabo de ver una noticia donde, por ejemplo, el Ministro de Seguridad y Justicia, ¡y bienvenido sea!, dice que ‘a partir de ahora a la Policía de la Provincia se les proveerá de los uniformes’, cuando lo venimos planteando hace 4 años, pero parece que la misma visión que nosotros teníamos no era tan importante, cuando sí lo es y la avala la realidad, el problema es a quién están tratando de levantar. Presentamos algunos proyectos en determinado momento donde pedíamos que la Policía de la Provincia, por una cuestión lógica, debía contar con barrios propios, puesto que el efectivo no puede vivir al lado del delincuente, porque es quien lo debe investigar o detener, es el que lleva adelante un trabajo distinto en favor de la sociedad, por lo tanto, su familia, sus hijos, no se pueden criar a la par de un delincuente. Ahora escucho al Ministro de Seguridad decir lo mismo, y la verdad que bienvenido sea, pero qué lindo hubiese sido que nos respetaran como diputados, que nos hubiesen escuchado oportunamente, porque nosotros hemos sido elegidos por el voto popular, por decisión de la gente, ¡ninguno de los que estamos sentados en estas bancas fuimos puestos a dedo! Entonces estas cosas me dan mucha bronca y no tengo por qué callarme, por qué me voy a callar si digo la verdad.

Por otro lado, un hombre como Abel Cornejo, que hoy es Ministro de Seguridad y Justicia, si usted pregunta a 10 policías, 8 sabemos el daño que le hizo a la institución policial cuando ocupaba el cargo de Procurador, perseguía a los policías que realmente hacían su trabajo. El que se desempeña en la Policía sabe de qué le estoy hablando, conoce lo que ha pasado y la clase de persona que es Abel Cornejo. Es difícil hablar con un tipo –que además pienso que no está bien de la cabeza–, que tiene mucho poder, y lamentablemente aquéllos que se lo otorgaron es evidente que no conocen a quién se lo están dando. Miren, hay un caso que es muy grave, me refiero al Clan Castedo en la

Provincia, para quienes no lo conocen, fue uno de los carteles narco-criminales más grandes que han existido en el norte salteño. No afirmo que Abel Cornejo tenga algo que ver en este caso, pero llamativamente en las escuchas de esta causa aparece una persona nombrándolo como partícipe de esa organización. Ahora se lo nombró Ministro y nadie dio ninguna explicación, repito, no estoy afirmando que él sea lo que se dice en esas escuchas, pero como mínimo si se pensaba designarlo como funcionario, había que pedir las explicaciones del caso y dejar en claro si esto era verdad o no, y si es así, entonces: ¿a quién tenemos como Ministro de Seguridad y Justicia? Un tipo que evidentemente de seguridad conoce poco, y salió a contradecir a una de las personas más ilustres que tuvo la Policía de Salta –ante quien me saco el sombrero, fue mi jefe–, me refiero al Comisario General, Licenciado Cordeiro, que ocupa el cargo de Director General de Investigaciones de la Provincia, expresando que ‘en Salta es una locura pensar que existen carteles narco-criminales’, ¡locura es lo que está diciendo él! En Salta los que hemos trabajado, los que alguna vez hasta nos hemos tiroteado con los narcos, sabemos que al menos existían 6, y la diferencia entre Abel Cornejo y yo, es que tengo balas de los narcos en mi cuerpo. Él todo esto lo vio sólo por televisión y lo único que hizo es perseguir a los policías que hacíamos bien nuestro trabajo. Reitero, en Salta había al menos 6 carteles narco-criminales, entre ellos los clanes Castedo, Loza, Ferreyra, el Patrón del Mal del Norte. Entonces lo único que pido...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Por favor, diputado, vaya redondeando.

**Sr. OROZCO**.- Con esto termino, señor presidente.

Le pido a quien conduce este Gobierno que empiece a zarandear los funcionarios que vaya a designar, porque de esta forma no vamos a ningún lado.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente.

También quiero referirme a la situación que se vive en Orán respecto a esta decisión que tomaron los docentes del Colegio Secundario N° 5.091, conocido como la Escuela de Comercio; es cierto que es una de las más grandes de toda la Provincia, dicho sea de paso es el establecimiento educativo donde me formé, y la verdad que ver que hoy los docentes a manera de protesta tomaron la decisión de asistir, pero sin dar clases, aunque sí tomando examen a quienes habían quedado con materias, esto demuestra claramente la voluntad que hay por parte de todo el cuerpo docente de este establecimiento.

Esto muestra la preocupación y lo que vienen haciendo para llamar la atención, pero lamentablemente el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia hace oídos sordos. Venimos manifestando acerca del hacinamiento que hay en los establecimientos y la Escuela de Comercio de Orán es uno de los claros ejemplos; es cierto que los cursos tienen más de 55 alumnos; los docentes han optado por sacar sus escritorios para poder dar clases, y lo que ellos vienen solicitando al Ministerio es un nuevo turno donde puedan redistribuir a los alumnos, ya que las aulas están construidas sólo para 35 personas y si hablamos de 55 alumnos más el docente, es evidente que se andan empujando todos y esto causa malestar, no sólo en la disciplina de los alumnos,

también cabe tener en cuenta que en Orán hace mucho calor, la verdad es que incluso disminuye la calidad educativa.

Nos manifestamos para pedir que se escuche el pedido reiterado de las autoridades de este establecimiento, se han cursado notas desde el 2020, se viene adelantando esto que hoy es un escenario lamentable que impide que nuestros estudiantes puedan continuar con sus clases.

El tema del hacinamiento es un gran problema y por eso también he presentado un proyecto de declaración que entró en la fecha, pidiendo que se construyan nuevas aulas, porque esto no es de ahora como lo venía diciendo, sino que es un pedido que las autoridades de la escuela elevaron al Gobierno hace tiempo, nada más que se hizo oídos sordos. Al igual que la falta de preceptores es real, el colegio tiene sólo 9 para una matrícula de 2.227 alumnos, esto implica que 1 debe hacerse cargo de mínimamente 250 estudiantes, y sabemos que el rol del mismo no es sólo acompañar al alumno, sino ver su desarrollo y cómo lleva adelante sus estudios. Imagínese que un preceptor con 5 cursos le es imposible manejar la situación. Por eso es que estamos pidiendo más nombramientos, son cargos que están, y no sólo planteamos su designación, sino de personal administrativo donde también hay vacantes, tampoco se nombra a la gente que se desempeña como ordenanzas, ésta es una realidad que nos duele y que manifestamos sobre todo para que el Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología preste atención y que tome la decisión política de solucionar esta problemática, ya que tanto los docentes como el director y las autoridades de este establecimiento han demostrado que tienen la voluntad de colaborar. La verdad que la situación hoy es insostenible, no se puede tomar clases en aulas edificadas para 35 personas y en realidad hay más de 56 estudiantes, por eso nos estamos manifestando. No obstante, planteamos que, si no se pueden construir, por lo menos se contemple el turno vespertino o nocturno, que también se habló en algún momento.

Por otro lado, también quiero contarles que estuve visitando la semana anterior la Escuela N° 4.303 “Maestro Roberto Terrones Riera”, que se encuentra en el barrio 9 de Julio, en Orán, y la verdad que es lamentable que no tenga hoy el cercado perimetral, como consecuencia sufre constantes hechos delictivos, entran a robar, los chicos están expuestos; también visité la zona del tinglado y los techos se están cayendo. La verdad que la situación edilicia de las escuelas pone en riesgo la integridad física de nuestros niños y niñas que asisten día a día. Por eso pedimos que se atiendan estas necesidades; el Nivel Inicial que se construyó en esta escuela, cuya obra empezó hace 2 años hoy ya está terminada –la he visitado, más allá de que está tapada por las malezas–, aún no se inaugura. En este sentido presenté un proyecto pidiéndole a Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que tome la decisión política de inaugurarla, porque la verdad que el hacinamiento que tenemos en el Nivel Inicial y en las Salas Pre-escolares es realmente grave y necesitamos solucionarlo; mi pregunta es, si está ahí listo, ¿qué es lo que se espera para poder utilizarlo? Asimismo, vaya esta consideración de la situación edilicia de todos los establecimientos educativos.

Nada más, señor presidente.

18

## ARRIO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a las señoras diputadas María Cristina del Valle Fiore Viñuales y María Cristina Frisoli, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, las señoras diputadas María C. del V. Fiore Viñuales y María C. Frisoli, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 21 y 43'.

Sandra H. Sosa  
Subjefa (I) Sector Taquígrafos  
CÁMARA DE DIPUTADOS